

NACIONES UNIDAS

FEB 1 1980



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO QUINTO AÑO

2202^a

SESION: 27 DE FEBRERO DE 1980

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2202)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en los territorios árabes ocupados:	
a) Carta, de fecha 15 de febrero de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/13801);	
b) Carta, de fecha 15 de febrero de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/13802)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos trimestrales de los Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2202a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 27 de febrero de 1980, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Peter FLORIN
(República Democrática Alemana).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Jamaica, México, Níger, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/2202)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en los territorios árabes ocupados:
 - a) Carta, de fecha 15 de febrero de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/13801);
 - b) Carta, de fecha 15 de febrero de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/13802).

Se declara abierta la sesión a las 16.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en los territorios árabes ocupados:

- a) Carta, de fecha 15 de febrero de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/13801);
- b) Carta, de fecha 15 de febrero de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/13802)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): De conformidad con las decisiones adoptadas en las sesiones precedentes [sesiones 2199a. a 2201a.], invito al representante de Jordania a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito a los representantes de Afganistán, Argelia, Cuba, Egipto, Israel, Marruecos, Pakistán, República Árabe Siria, Viet Nam y Yugoslavia a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo; invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) a tomar asiento a la mesa del Consejo, e invito al Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo

palestino a ocupar el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nuseibeh (Jordania) toma asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Sahak (Afganistán), el Sr. Bouzarbia (Argelia), el Sr. Roa Kouri (Cuba), el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Blum (Israel), el Sr. Filali (Marruecos), el Sr. Nalk (Pakistán), el Sr. Mansouri (República Árabe Siria), la Sra. Nguyen Ngoc Dung (Viet Nam) y el Sr. Komatina (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo; el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo, y el Sr. Kane (Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido cartas de los representantes de Indonesia y Kuwait en las que solicitan que se los invite a participar en el debate sobre el tema del orden del día. De conformidad con la práctica habitual, y con el consentimiento del Consejo, tengo el propósito de invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Kamil (Indonesia) y el Sr. Bishara (Kuwait) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El primer orador es el representante de Israel, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

4. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): A estas alturas debe ser ya evidente que este debate es esencialmente un ejercicio diversivo encaminado a frustrar el proceso de paz en marcha. Es también evidente que hay una convergencia de intereses entre los Estados "refractarios" en el campo árabe y la Unión Soviética, que trata de desviar la atención de su constante agresión contra el Afganistán y de su ocupación de ese país, así como de todo lo que esa agresión significa.

5. Además, como ya he señalado, los debates y resoluciones del Consejo con respecto al conflicto árabe-israelí en los últimos años se han caracterizado en

general por un defecto fundamental: han hecho caso omiso consciente y consistentemente de la amenaza a la seguridad de Israel planteada por la hostilidad y por la beligerancia árabes en sus varias manifestaciones. Se han hecho intentos deliberados para fragmentar el conflicto árabe-israelí y concentrar la atención exclusivamente en uno u otro de sus aspectos secundarios, fuera de contexto y con total ignorancia de consideraciones más amplias que, desde el punto de vista israelí, son cruciales. Nada de lo que hemos oído en el curso del debate hasta ahora nos lleva a alterar nuestra evaluación básica de él.

6. El debate actual se titula "La situación en los territorios árabes ocupados". La formulación misma del tema del orden del día que se considera tiene por objeto implicar que esos territorios son exclusivamente árabes. Esto en sí mismo refleja ya un enfoque tendencioso y un prejuicio. Siento la necesidad de rectificar ese concepto falaz. Puesto que el estatuto final de los territorios en cuestión ha de resolverse a través de negociaciones y de un acuerdo, es imperativo que se entienda claramente que el pueblo judío y el Estado de Israel tienen el derecho en principio, así como jurídicamente y por razones de seguridad nacional, a una presencia permanente en Judea, Samaria y el distrito de Gaza.

7. El vínculo inseparable entre el pueblo judío y su tierra patria, *Eretz Yisrael* — la tierra de Israel —, es una parte integral de la historia mundial, inextricablemente entrelazada en el patrimonio cultural de la humanidad. El derecho del pueblo judío a su tierra fue reconocido como algo natural por la Sociedad de las Naciones e incorporado en el Mandato sobre Palestina, en el cual se destacaban "los lazos históricos del pueblo judío con Palestina y... las razones que le asisten para reconstituir" — subrayo: reconstituir — "su hogar nacional en dicho país". La Potencia mandataria también recibió el encargo de fomentar "el establecimiento intensivo de los judíos en Tierras de Palestina, incluso en aquellas pertenecientes al Estado y en las incultas no requeridas para fines públicos".

8. El lunes pasado [2200a. sesión] tuve la oportunidad de describir con algún detalle cómo Jordania ocupó ilegalmente Judea y Samaria en 1948, de modo que no cansaré al Consejo repitiendo lo que dije entonces. Permitátese decir solamente que el hecho de que los Estados árabes hayan fracasado en su agresión armada tendiente a destruir a Israel no legitima su violación del derecho internacional. Por otro lado, esa agresión armada los inhabilita para invocar en cualquier forma los beneficios de una resolución de la Asamblea General que ellos mismos rechazaron y destruyeron por la fuerza de las armas.

9. La mayoría de esos Estados árabes no han cambiado su actitud fundamental con respecto a Israel y están empeñados ahora en un esfuerzo resuelto — del cual es parte este debate — por frustrar el actual proceso de paz. Los Estados árabes involucrados rechazan

el arreglo pacífico del conflicto árabe-israelí mediante negociaciones, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. En cambio se esfuerzan por imponer su propia solución, si no de un solo golpe por lo menos por etapas.

10. La solución que ellos propician es esencialmente la de la OLP terrorista. Ciertos gobiernos y sectores se engañan a sí mismos y tratan de presentar a esa organización y sus dirigentes como "moderados". Sin embargo, éstos, aunque a veces hablen en tonos suaves, generalmente no tienen inhibiciones. Así, por ejemplo, en una entrevista aparecida en *El Mundo*, de Caracas, Venezuela, el 11 de febrero, o sea hace 15 días, Yasser Arafat declaró:

"La paz para nosotros significa la destrucción de Israel."

"Nos preparamos para una larga guerra. Una guerra destinada a prolongarse durante generaciones... Nosotros no nos detendremos hasta el día en que podamos volver a nuestro hogar y hayamos destruido a Israel. La unidad del mundo árabe hará que esto sea posible."

"El fin de Israel, es el objetivo de nuestra lucha, y los puntos de esa lucha quedaron fijados en 1965 con la creación de Al-Fatah... Conocemos las intenciones de algunos dirigentes árabes; resolver el conflicto con un acuerdo pacífico. Cuando esto llegue, nos opondremos".

11. Este enfoque político, encaminado a la destrucción de una nación y de un Estado Miembro de la Organización, no empezó en 1965 como sugiere Arafat ni siquiera en 1947-1948, cuando los Estados árabes juraron destruir el Estado judío embrionario. Durante este debate, el Consejo ha escuchado discursos en los que se justificaba desvergonzadamente la matanza de judíos de Hebrón en 1929. Hay que recordar que la antigua comunidad judía estaba integrada por judíos piadosos, ancianos, religiosos e indefensos. Pero el sangriento pogromo que ellos sufrieron hace medio siglo ha sido desdeñado en este debate como un acto necesario y justificado.

12. De modo que el objetivo es destruir a Israel. Es el objetivo de los Estados que crearon la OLP como instrumento de guerra contra Israel y de todos aquellos Estados que lo mantienen como tal al financiarlo, equiparlo militarmente y proporcionarle toda una gama de otros servicios.

13. Esta es la meta de los refractarios y de su sicario la terrorista OLP. Para llevar a cabo sus siniestros designios, los refractarios han creado una enorme máquina de guerra y han planteado así una amenaza ominosa para la paz. La estrategia de los refractarios ha consistido en la creación de un "frente oriental" que combina, en primer lugar, a las fuerzas armadas de Siria al norte de Israel, con las de Jordania e Iraq

al este y las de Arabia Saudita al sur. El potencial militar combinado de estos países se verá reforzado en tiempo de guerra con armamento perfeccionado que está disponible en cantidades enormes en los arsenales de otros Estados refractarios. Esta formación colosal de fuerza se alzarán también contra Israel desde el Líbano meridional y, si fuera posible, a través de Judea y de Samaria.

14. Permítaseme intentar dar una idea de lo que estoy diciendo. Los Estados árabes tienen hoy 500.000 hombres armados más que los que tiene la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y una artillería tres veces mayor que la de las fuerzas combinadas de la OTAN. También cuentan con 3.000 tanques y varios centenares de aviones de combate más de los que tiene la OTAN. El "frente oriental" sólo — es decir, Siria, Iraq, Jordania y Arabia Saudita — dispone actualmente de tropas y tanques en número equivalente a los de la OTAN y tiene ya el doble de la artillería con que ésta cuenta. En cuanto a la fuerza aérea, los ejércitos árabes alcanzarán este año una capacidad combinada equivalente a la de las fuerzas del Tratado de Varsovia y será dos veces mayor que las de la OTAN o tres veces mayor que la de la República Popular de China. Respecto a las fuerzas de tierra, los Estados árabes tienen hoy casi tantos tanques como los Estados Unidos y más artillería que este país.

15. Podemos preguntarnos contra quién va a utilizarse esta formación colosal de poder militar. No hay que ir a buscar la respuesta muy lejos. Los dirigentes de los Estados árabes refractarios, dentro y fuera del "frente oriental", están bien dispuestos a proporcionarla. Así, por ejemplo, poco tiempo después de apoderarse del poder absoluto en el Iraq, Saddam Hussein anunció el 3 de julio de 1979, de acuerdo con un despacho de la agencia noticiosa del Iraq de esa misma fecha: "El Iraq se prepara en el campo económico, político, social, intelectual, y militar para la liberación de Jerusalén y de toda la tierra de Palestina".

16. A principios de este mes Kuwait llevó a cabo maniobras militares en las que utilizó por primera vez misiles tierra a tierra de fabricación soviética. Estos misiles, exhibidos en la televisión de Kuwait, son del tipo Luna y tienen un radio de alcance de 68 kilómetros. El 9 de febrero, el Ministro de Defensa de Kuwait recalco en un programa televisado que la importancia de estos misiles era que podían ser utilizados a larga distancia. Continuó señalando que su país se preparaba para asumir su papel en la liberación de lo que él calificó como "territorios árabes ocupados". Los miembros del Consejo recordarán que Kuwait ha rechazado persistentemente la resolución 242 (1967) del Consejo.

17. Tenemos también al Coronel Qaddafi. No es preciso que elabore sobre los hechos que son conocidos por todos nosotros de cómo Libia se ha convertido en los últimos años en el principal almacén de armamentos soviéticos en el norte de Africa, y posiblemente en todo

el continente africano. ¿Cómo vamos a considerar entonces la siguiente declaración del Coronel Qaddafi que apareció en el periódico kuwaití *Al-Qabas* el 3 de septiembre de 1978? Cito:

"Haremos trizas cualquier acuerdo árabe-israelí concertado contra la voluntad de la nación árabe, tanto si es firmado en Jerusalén, la 'Casa Negra' o el establo de Camp David."

18. Quizás algunos miembros del Consejo puedan tomar superficialmente estos duros hechos militares y estas declaraciones de intención militar cuando consideran el desarrollo de los acontecimientos en Judea y Samaria. Israel no puede hacerlo así. No causa sorpresa que algunos de los Estados refractarios árabes, especialmente Siria, y la OLP se encontrasen entre los primeros en aplaudir la agresión soviética contra el Afganistán porque vieron en ello un precedente y un modelo para sus propósitos de agresión contra Israel.

19. Los refractarios consideran a Judea y Samaria, así como el distrito de Gaza y el Líbano meridional, como las más importantes cabezas de puente desde las que podrían llevar a cabo su sueño de una guerra de aniquilación contra Israel. Una ojeada al mapa mostrará por qué. Antes de 1967, Israel tenía menos de nueve millas de ancho en su zona más estrecha, es decir, menos que la longitud de la isla de Manhattan. La mitad de la población de Israel está concentrada en la estrecha llanura costera entre Netanya y Tel Aviv. Antes de 1967 toda esta población se encontraba al alcance de la artillería pesada de Jordania. Los residentes de la capital de Israel, Jerusalén, estaban en una situación todavía peor. La ciudad estaba dividida por alambrada de púas y los hombres de la Legión Árabe jordana podían arrojar granadas de mano de un lado al otro. Los francotiradores apostados en las almenas de la ciudad amurallada no tenían dificultad alguna para alcanzar sus blancos y los legionarios, armados con ametralladoras, podían causar destrozos a voluntad, y lo hacían. Desde que Judea, Samaria y el distrito de Gaza se encuentran bajo control israelí, los refractarios árabes han tratado de convertirlos nuevamente en bases de vanguardia. Con este fin, han asignado a la OLP un papel especial y le han encomendado la tarea de utilizar los territorios como cabezas de puente para realizar actos de hostilidad, terror, sabotaje y subversión contra Israel y su población civil.

20. En tanto que los Estados refractarios preparan su máquina de guerra en espera de un momento oportuno para lanzar lo que ellos llaman el "próximo asalto", la OLP continúa actuando. Desde 1967, ha habido unos 10.000 actos de violencia indiscriminada y de terror en Israel y los territorios; 643 personas han sido asesinadas y otras 3.425 heridas en Israel por la OLP, que también ha aterrorizado e intimidado a los árabes dispuestos a negociar la paz con Israel, matando a más de 350 árabes e hiriendo a casi 2.000.

21. Como parte del "gran designio", los refractarios evidentemente querrían que los territorios que llevan a

los alrededores de Jerusalén, Tel Aviv y cualquier otra ciudad de Israel quedaran despejados de toda presencia israelí que pudiera ser un obstáculo para los objetivos de sus ejércitos, pero Israel no ve razón alguna para complacerlos.

22. Una vez más digo que los países que se encuentran a miles de millas de distancia, no familiarizados con los peligros de un conflicto prolongado y de vecinos hostiles, pueden no prestar atención a estos hechos desnudos; pero Israel, lo repito, no puede hacer lo mismo. Otros Estados gozan de gran seguridad y de tranquilidad estratégica, pero Israel no. Otros Estados no han estado sometidos a las consecuencias de cuatro guerras de agresión lanzadas por vecinos hostiles en el decurso de tres decenios, pero Israel sí. Otras naciones no saben lo que es estar rodeadas por países que se consideran en estado de guerra y que se están armando para otra guerra de aniquilamiento; pero Israel sí.

23. A la luz de la experiencia pasada y de las realidades presentes, Israel no tiene motivo alguno para subestimar las intenciones y las actividades beligerantes de los árabes refractarios o, lo que sería aún más descabellado, hacer caso omiso de ello. Pese a todo, otros Estados, que ven las cosas desde afuera, piden a Israel que adopte la actitud del avestruz y que haga lo que no haría ningún Estado responsable, es decir, exponerse totalmente a una amenaza militar inmediata de un enemigo implacable; en otras palabras, poner en peligro su existencia misma.

24. Carece de sentido todo debate sobre la situación en Judea, Samaria y el distrito de Gaza que no tenga en cuenta el derecho fundamental de Israel a su autoconservación y su legítima preocupación por su seguridad y defensa. Del mismo modo, cualquier comisión de las Naciones Unidas que se establezca sin considerar el telón de fondo de la persistente agresión árabe contra Israel durante más de 30 años no tendrá contacto con la realidad y adolecerá de falta de coherencia. Tanto más cuanto, como en el caso del mandato de la Comisión establecida por la resolución 446 (1979) del Consejo, sus conclusiones estaban determinadas de antemano por dicha resolución.

25. El mandato de la Comisión que requiere que presente un segundo informe, tal como se dispone en la resolución 452 (1979), era aún más tendencioso que el primero. La resolución 452 (1979) aceptaba ciegamente las recomendaciones que figuraban en el primer informe de la Comisión [S/13450 y Add.1 de 12 de julio de 1979]. Luego, tras reiterar en su preámbulo todos los elementos que predeterminaban las conclusiones del primer informe y después de añadir, por si hiciera falta, que la política de asentamientos de Israel tendrá inevitablemente "graves consecuencias" en "todo intento de lograr una solución pacífica en el Oriente Medio", la resolución pedía a la Comisión que preparara otro informe. En pocas palabras, la forma de los informes de la Comisión y la índole de sus conclusiones una vez más estaban predeterminadas.

26. Como cabía predecir, el segundo informe de la Comisión [S/13679 de 4 de diciembre de 1979] adolece de todas las deficiencias del primero, tanto en lo que se refiere a los hechos como en lo que respecta a las conclusiones que de ellos se derivan. Está imbuido de un enfoque totalmente carente de crítica, profundamente tendencioso a favor de los enemigos de Israel. Una vez más, no se ha prestado consideración alguna a la información minuciosamente detallada publicada por el Gobierno de Israel, incluida la información que yo presenté en el curso de los debates del Consejo de los pasados meses de marzo y julio.

27. Por ejemplo, hay una crasa ignorancia que se pone de manifiesto en el inciso d) del párrafo 41, donde al asentamiento de Elon Moreh se le llama también de Qaddum, cuando cualquiera que se tome la molestia de leer un periódico sabe que no se trata del mismo. Pero pasemos por alto ese punto de menor cuantía. Vayamos, en cambio, al fondo del asunto. En ese inciso se toma nota de la decisión del Gobierno de Israel de trasladar el asentamiento de Elon Moreh a una nueva ubicación, en vista de la decisión adoptada por la Corte Suprema de Israel, actuando como tribunal superior de justicia. Luego, en el párrafo 49, la Comisión "no puede menos que deplorar los esfuerzos del Gobierno israelí para soslayar dicha decisión". Los miembros del Consejo deben saber que el Gobierno de Israel no ha soslayado esa decisión sino que la ha cumplido.

28. En el inciso a) del párrafo 41 del informe se afirma que en los últimos meses se han "confiscado" grandes extensiones de tierras pertenecientes a particulares árabes, por un total de 40.000 dunums, con objeto de ampliar los asentamientos judíos. Esto es una falsedad, pues no se ha confiscado ninguna tierra en absoluto. Parte de esa tierra ha sido "clausurada" por las autoridades militares de la zona con la finalidad de llevar a cabo entrenamientos en los que no se utilizan municiones. Una orden de clausura de este tipo es temporal, sin que afecte la propiedad. Además, mientras la orden esté en efecto los propietarios pueden utilizar su tierra y cultivarla. Si las actividades militares producen algún perjuicio, los propietarios tienen derecho a recibir una indemnización.

29. En el inciso b) del párrafo 41 se menciona la decisión del Gobierno de Israel de 16 de septiembre de 1979 de permitir a los ciudadanos israelíes la compra de terrenos en Judea, Samaria y el distrito de Gaza. Se sigue diciendo que esa decisión revoca otra previa que, según la Comisión, había prohibido hasta entonces a los ciudadanos y organizaciones israelíes adquirir terrenos en esas zonas. Esto también es falso. De conformidad con la Orden No. 25, dictada por el Gobernador Militar en 1967, y de acuerdo con el derecho internacional, se permitía la compra de terrenos, sujeta a la autorización de las autoridades administradoras. La decisión del Gabinete de 16 de septiembre tenía pues un carácter puramente administrativo sin afectar de ninguna manera las disposiciones de la Orden de 1967.

30. En el inciso c) del párrafo 41 se señala a la atención la decisión adoptada por el Gobierno de Israel el 14 de octubre de 1979 de ampliar siete asentamientos ya existentes. Los autores del informe no pudieron ocultar su parcialidad, ya que, al referirse a la tierra que se utilizaría con ese propósito, juzgaron necesario incluir la expresión "tierras que, según se dijo, no eran propiedad de particulares árabes". Lo cierto es que la tierra de que se trata no era — repito: no era — propiedad de particulares en ninguno de los casos afectados por la decisión gubernamental. Toda la tierra utilizada pertenecía legalmente a particulares judíos o al Estado. La decisión pertinente adoptada por el Gobierno comienza diciendo explícitamente:

"No habrá confiscación ni requisición alguna de tierra de propiedad de particulares. Cualquier ampliación de los asentamientos o asignación de tierras a los mismos se realizará con tierras estatales, luego de un examen estricto y pormenorizado del Ministro de Justicia."

31. El viernes pasado [2199a. sesión], el Sr. Nuseibeh nos dio una conferencia ampulosa y confusa sobre las diferentes categorías de tierras. Quien conozca algo del derecho relativo a la tierra sabe que existe una distinción elemental entre tierras de propiedad particular y tierras de propiedad estatal. Las leyes que se aplican en Judea y Samaria se basan en la legislación otomana, vigente en la región desde 1858. Estas leyes sufrieron modificaciones de menor importancia durante la época del Mandato británico y bajo la ocupación jordana de Judea y Samaria. No ha habido cambio alguno en la ley desde 1967, cuando Judea y Samaria pasaron a estar bajo el control de Israel.

32. En el inciso f) del párrafo 41 y en el párrafo 42 se reiteran alegaciones falsas en el sentido de que Israel explota las fuentes de agua de Judea, Samaria y el distrito de Gaza. Este es otro ejemplo patente de la negativa de la Comisión a considerar las informaciones oficiales fácilmente disponibles, incluso las que ofrecí con considerable extensión sobre este tema en los debates de marzo y julio pasados.

33. Si Israel estuviera en realidad extrayendo el agua, ¿cómo explica la Comisión entonces que las tierras irrigadas que cultivan los árabes en las zonas de que se trata hayan aumentado desde 1967 en 160%? ¿Cómo explica que el número de tractores agrícolas en uso se haya incrementado más de 10 veces, pasando de 130 en 1967 a 1.750 en 1976? ¿Cómo explica que la producción agrícola haya experimentado una tasa de crecimiento del 11% anual desde 1967? ¿Cómo explica que el ingreso proveniente de la agricultura se haya acrecentado en términos reales en más de dos veces y media? Todas estas informaciones constaban en detalle en las declaraciones que formulé ante el Consejo el 13 de marzo [2125a. sesión] y el 18 de julio de 1979 [2156a. sesión]. La Comisión, por su parcialidad, ha preferido omitirlas.

34. Para hacer aún mayor la evidente falsedad de su acusación, los autores del informe describen las condiciones imperantes en la aldea de Al-Auja como un "caso ilustrativo". De acuerdo con el informe, los habitantes de esa aldea protestaron en agosto pasado por el hecho de que su economía se estaba arruinando debido a que los pozos israelíes y la red de abastecimiento de agua para los asentamientos próximos habían reducido gravemente los recursos de agua de la aldea. Como los autores del informe consideran que éste es un caso ilustrativo, permítaseme referirme a ello con algún detalle.

35. En la cuenca de Auja hay dos aldeas: Auja Fawka y Auja Takhta. Los habitantes ganan su sustento con la agricultura, cultivando sus propias parcelas de tierra o las de varios terratenientes que no viven allí. La mayor parte del agua que consumen proviene de los manantiales de Auja y de varios pozos poco profundos de la región. Los manantiales de Auja fluyen desde el suelo a una altura de 20 metros sobre el nivel del mar con un caudal de unos 10 millones de metros cúbicos anuales, lo que fluctúa radicalmente en relación directa con la cuantía de precipitación pluvial en la región. En un año de abundantes lluvias, el volumen puede llegar a 25 millones de metros cúbicos, mientras que en un año de sequía puede bajar a 1 millón o menos. Durante el año de sequía de 1962 a 1963, bajo la ocupación jordana, los manantiales produjeron sólo 1,1 millones de metros cúbicos de agua.

36. Los pozos perforados en la región por la Compañía de aguas Mekorot de Israel llegan a una profundidad de 190 metros bajo el nivel del mar, 210 metros por debajo del nivel de los manantiales de Auja, y no existe comunicación ni conexión alguna entre ambas aguas. En consecuencia, la pretensión de que los pozos de Mekorot afectan el volumen de las aguas de los manantiales es totalmente infundada.

37. La drástica reducción del caudal de los manantiales de Auja entre julio y noviembre de 1979 fue resultado, primero, de una importante limitación del volumen del agua de los manantiales producida por el efecto acumulado de la escasez de lluvias en los tres años de 1976 a 1978; y segundo, la severa sequía de 1978 a 1979, cuando el nivel anual de precipitación pluvial estuvo entre el 70 y el 80% por debajo del promedio. Habida cuenta del tenor general del informe de la Comisión, resulta algo sorprendente que no se culpe a Israel por esos años de sequía.

38. Las grandes precipitaciones de diciembre de 1979 realimentaron las fuentes de Auja. Si continúan las abundantes lluvias de este invierno, el caudal resultará sin duda adecuado para permitir el riego de los cultivos como en el pasado. El caudal ya se ha repuesto, y esto es de por sí prueba concluyente de que su reciente agotamiento en modo alguno puede atribuirse a las aldeas judías vecinas.

39. Podría seguir refutando con pelos y señales las supuestas "conclusiones" del informe, pero ¿con qué

objeto? No sólo son erróneas las "conclusiones" sino que además todo el informe está imbuido de un enfoque carente de espíritu crítico. Ese enfoque poco crítico, a su vez, quedó determinado de antemano por el mandato de la Comisión. Para encontrar ejemplos de la falta de espíritu crítico del informe, sólo hace falta leer los párrafos 33 y 37.

40. En el primero de dichos párrafos se cita la afirmación de uno de los secuaces de Yasser Arafat en el sentido de que "en Jerusalén no existía libertad de religión para cristianos y musulmanes y el acceso a los Lugares Sagrados seguía restringido". Los autores del informe, sin formular comentario ni reserva alguna, ofrecen esta supuesta información suministrada por alguien que representa a una organización dedicada a la destrucción de Israel. Sin duda, la Comisión debe saber la verdad. Millones de turistas y peregrinos musulmanes y cristianos, además de visitantes judíos, han pasado por Jerusalén desde 1967 y han orado y practicado el culto libremente en sus mezquitas e iglesias. Todos esos visitantes pueden dar testimonio de la total libertad de acceso y de culto de que gozan en los santuarios los fieles de todas las religiones, hecho sin precedentes en la historia de la ciudad.

41. Igualmente, en el segundo de esos párrafos, el representante del Estado árabe palestino de Jordania figura como habiendo presentado a la Comisión una serie de documentos, incluso uno que se supone es un plan de Israel destinado a incautarse de la mezquita Al-Aqsa y la Bóveda de la Roca. Nada podría ser más fantástico. Los autores del informe estaban por lo visto dispuestos a aceptar esta fantasía desenfrenada sin reserva ni remilgo alguno.

42. A la luz de lo anterior, ¿qué puede esperarse de las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe? Si se las presentara ante un tribunal de derecho, serían descalificadas como prueba y se las desecharía sin ceremonias.

43. Varios oradores han creído conveniente explotar este debate para jugar con los sentimientos religiosos a fin de atizar las pasiones religiosas y políticas contra Israel. Se han concentrado no sólo en Hebrón sino también en Jerusalén, la capital eterna de Israel y de su pueblo judío.

44. Jerusalén ha conocido muchos ocupantes extranjeros en el curso de su larga historia, pero ninguno de ellos la consideró su capital. Sólo el pueblo judío la ha mantenido siempre como el centro y foco único de su vida nacional y espiritual. Los judíos de Jerusalén tienen la asociación histórica ininterrumpida más larga con la Ciudad Santa. La ciudad de Jerusalén es el corazón y el alma de pueblo judío desde que el Rey David, hace 3.000 años, transfirió su capital de Hebrón a Jerusalén y la estableció como capital de Israel. En su condición de centro de la vida, esperanza y anhelos judíos, durante miles de años los judíos han orado diariamente por su vuelta a Jerusalén. Durante el

siglo y medio pasado Jerusalén ha contado con una mayoría judía continua e ininterrumpida.

45. Como representante de Israel, permítaseme por lo tanto declarar aquí nuevamente que Jerusalén, una, indivisa e indivisible, seguirá siendo para siempre, como es ahora, la capital de Israel y del pueblo judío.

46. Al propio tiempo, el Gobierno de Israel siempre ha tenido conciencia del hecho de que Jerusalén es también motivo de profunda preocupación para las otras creencias. Sus sitios religiosos y culturales son caros a los cristianos y musulmanes al igual que para los judíos. Israel tiene conciencia de los tesoros históricos y del legado espiritual multiforme de Jerusalén.

47. La política de Israel respecto a los Santos Lugares de Jerusalén está regida por la Ley sobre Protección de los Santos Lugares, de junio de 1967. En virtud de esta ley se garantiza a los miembros de todas las religiones el acceso sin restricciones a los Santos Lugares. También se asegura el respeto de los Santos Lugares y su preservación.

48. A este respecto, cabe recordar nuevamente el nefasto historial de la ocupación jordana entre 1948 y 1967. Desde un comienzo el Gobierno jordano comenzó a eliminar sistemáticamente todos los restos del pasado judío de Jerusalén. Fueron destruidas y profanadas desenfrenadamente 58 sinagogas, algunas de gran antigüedad, como la sinagoga de Hurva que databa de 700 años. En el proceso, cientos de rollos sagrados de la Tora y libros reverentemente conservados durante generaciones fueron objeto de pillaje y convertidos en cenizas. En flagrante violación del Acuerdo de Armisticio General israelí-jordano de 1949, Jordania prohibió el acceso de judíos a sus lugares santos e instituciones culturales. Además, los musulmanes israelíes no podían orar, por disposición de Jordania, en las mezquitas de la Ciudad Vieja de Jerusalén. Sólo obtuvieron acceso a ellas en 1967, cuando la ciudad fue unificada.

49. Seamos francos y veamos este debate objetivamente. Tengamos la honradez de admitir que debates como éste no promoverán un punto la causa de la paz.

50. Durante 30 años no ha habido progreso en los numerosos intentos llevados a cabo para resolver el conflicto árabe-israelí. En los dos últimos años nos hemos visto empeñados en un proceso de paz que ya ha mostrado sus potencialidades y dado lugar al primer avance histórico en el conflicto. Ese avance se produjo bajo la forma del tratado de paz entre Israel y Egipto que ya ha llevado al establecimiento de plenas relaciones diplomáticas entre nuestros dos países, y nuestros embajadores presentaron ayer sus credenciales.

51. La realidad es que la única solución práctica para el conflicto árabe-israelí, incluyendo la cuestión de los árabes palestinos en todos sus aspectos, es la que se esboza en el esquema para la paz en el Oriente Medio

de Camp David. Ese esquema se basa en la resolución 242 (1967), que hasta el día de hoy continúa siendo la única base convenida para llevar a cabo negociaciones de paz en el Oriente Medio. El esquema de Camp David contempla la solución de la cuestión de los residentes árabes palestinos de Judea, Samaria y el distrito de Gaza en términos de la concesión de la plena autonomía, por un período transicional de 5 años, antes de llegar a un acuerdo sobre el estatuto definitivo de estas zonas. Con este fin, se convino en negociar sobre un principio de autonomía, que sería ejercido mediante un consejo administrativo, para los habitantes árabes de esas zonas.

52. Además, en este esquema los residentes árabes palestinos de Judea, Samaria y el distrito de Gaza son invitados a desempeñar un papel activo en la conformación de su futuro, mediante la participación en todos los aspectos de las negociaciones. Han sido invitados a participar no sólo en las negociaciones actuales para establecer un consejo administrativo autónomo, sino también en las negociaciones que habrán de determinar el estatuto definitivo de los sectores donde viven y en las eventuales negociaciones sobre un tratado de paz entre Israel y Jordania, en el cual se habrá de convenir la determinación de la frontera entre los dos países.

53. El esquema de Camp David también contempla el retiro del gobierno militar israelí y de su administración civil, acompañado todo ello por el redespiegue de las fuerzas de Israel en ubicaciones de seguridad específicas.

54. Esta solución que se estipula en el esquema de Camp David ofrece a los árabes palestinos involucrados mayores oportunidades que las que han tenido anteriormente en su historia. Les ofrece la perspectiva de un autogobierno, de prosperidad y de coexistencia pacífica, paralelamente con sus vecinos. Les ofrece un futuro seguro, libres del terror.

55. Como el Presidente de Israel, Yitzhak Navon, señaló ayer al recibir las credenciales del Embajador de la República Árabe de Egipto:

"Todavía nos enfrentamos a problemas que tendremos que resolver; pero cuando miramos hacia atrás el terreno que ya hemos recorrido, nos sentimos embargados por la esperanza de que esos problemas que aún enfrentamos serán resueltos en comprensión mutua y paz."

56. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El siguiente orador es el representante de Kuwait, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

57. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, ante todo permítame que le exprese a usted las más cálidas felicitaciones de mi delegación por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes actual. Observo con suma satisfacción

la creciente cooperación entre mi país y el suyo, especialmente en época reciente en la esfera comercial y del desarrollo económico.

58. Quisiera expresar a mi estimado amigo el Sr. Mathias y a los otros dos miembros de la Comisión mis sentimientos de admiración por sus esfuerzos incansables en la búsqueda de la paz. Se les ha confiado una empresa en pro de una noble causa, y ellos han demostrado de forma ejemplar lo justo de esa decisión. Les acompañaba la objetividad. Les diré que no deben desalentarlos las críticas del representante de Israel, pues ellos están en buena compañía. Toda comisión, todo órgano, todo comité que investiga las prácticas israelíes o examina la política israelí, ya sea en los territorios ocupados o más allá de sus fronteras, siempre está sometido a ásperas críticas por la sencilla razón de que la política de Israel es silenciar, suprimir y eliminar la crítica. El Sr. Mathias está en muy buena compañía; está acompañado de muchos distinguidos representantes de las Naciones Unidas y de otros de fuera de la Organización que han abrazado una noble causa, porque esa causa noble choca básicamente con la política de Israel.

59. En los tres últimos días he leído las declaraciones del representante de Israel. En marzo del año pasado, cuando mi país era miembro del Consejo, dije [2134a. sesión] que él era un trotamundos lingüístico para desviar la atención. El ha asumido ese papel. El vagabundo lingüístico es un ejercicio que muchos de nosotros podemos ejecutar. Pero esto no es el problema que examina ahora el Consejo. La habilidad lingüística no es monopolio de nadie, sino más bien atributo de muchos de nosotros. Con toda justicia, admiro no sólo a los miembros del Consejo, sino sobre todo a los miembros de la Comisión por la compostura, la serenidad y la moderación que han demostrado ante los elementos más provocadores de malabarismo lingüístico. Si queremos disfrutar de la semántica o la acrobacia lingüística o física, no corresponde hacerlo en esta sala: tendríamos que ir a Broadway, o al Lincoln Center, que es más refinado que Broadway. Pero ésta es otra cuestión.

60. He venido aquí impulsado a hablar sobre este tema porque creo que tengo la obligación personal de hacerlo, sobre todo porque en marzo pasado fui uno de los que alentaron a los miembros de la Comisión a emprender esa labor colosal, y porque me encontraba también entre los miembros del Consejo que alentamos a los integrantes de la Comisión a no prestar ninguna atención a las críticas injustificadas, no provocadas, desagradables e incluso caústicas.

61. Tampoco es preciso que enumere las conclusiones de la Comisión. Muchos miembros del Consejo, y en particular el representante de Jordania, ya lo han hecho con mucha capacidad y en detalle. Lo que se debate aquí es la esencia de todo el problema del Oriente Medio. En muy pocas palabras, diré que se trata del sionismo contra el derecho de los palestinos.

Tengo en mi poder un texto escrito, pero no lo leeré sencillamente porque el tema exige mucho más que la lectura de un texto.

62. El representante de la OLP, Sr. Terzi, sabe mejor que nadie quizás qué significa el sionismo; qué tipo de aspereza y qué tipos de medios poco convencionales se han utilizado para expulsar a los palestinos. Antes de 1948 se utilizaron métodos terroristas, guerras psicológicas y toda forma de terror para expulsar a los palestinos de sus tierras simplemente porque había que dejar espacio para los colonos sionistas que provenían de toda Europa y algunos de los Estados Unidos. Después de 1948 se utilizaron nuevos métodos, y desde 1967 se utilizan métodos más refinados y sutiles: desviación de aguas, demolición de viviendas, deportación al desierto, guerra psicológica para aterrorizar a los palestinos autóctonos, vandalismo por parte de niños y adolescentes provenientes sobre todo — por desgracia debo decirlo — de la Florida y otras partes de los Estados Unidos; jóvenes judíos fanáticos que fueron a Palestina con la idea de que era su propio país, mientras que nuestro amigo, el Sr. Terzi, aquí presente, que es natural de esa tierra, no puede volver allá. ¿Cómo se le puede llamar a esto? Cuando decimos que el sionismo es sinónimo de racismo, muchos Estados Miembros se disgustan con nosotros. Pero si esto no es racismo, entonces ¿de qué se trata?

63. Otra cosa que quisiera decir en este debate es que Israel ha introducido ahora un nuevo concepto, que es lo que yo llamo concepto de absolutismo. Este concepto de absolutismo significa que Israel insiste en una seguridad absoluta; en lo que considera un derecho absoluto de establecerse en cualquier parte del territorio palestino. El absolutismo quiere decir incluso el derecho de desviar el agua para los judíos a costa de los palestinos; en otras palabras, dejar sedientos a los palestinos hasta el punto de obligarlos a abandonar la tierra de sus antepasados. El principio de absolutismo se basa en la fuerza, en la fe en que el objetivo final es el triunfo de la fuerza. El principio de absolutismo extrae su fuerza del apoyo político. Más adelante me referiré a esto.

64. El principio de absolutismo ha impulsado a Israel a establecer asentamientos judíos en la Ribera Occidental, así como en las Alturas de Golán, territorio sirio ocupado. El principio de absolutismo es el elemento sobresaliente en los sufrimientos que se padecen en el Líbano meridional. Periódicamente celebramos un debate aquí para renovar el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. Hablamos del Comandante Haddad y de la incapacidad de esa Fuerza para desempeñar su mandato en el Líbano meridional. El principio de absolutismo aparece en esa cuestión también.

65. El principio de absolutismo significa seguridad absoluta para Israel, a expensas de la seguridad de los demás. En otras palabras, por su propia naturaleza, seguridad absoluta significa inseguridad para los

demás. Significa el derecho absoluto de Israel a construir asentamientos judíos en la Ribera Occidental y en otros lugares; el derecho absoluto a importar aventureros de la Florida y otros lugares; el derecho absoluto a cometer actos de vandalismo contra los palestinos; el derecho absoluto a vivir. ¿Dónde? En la ciudad de Al-Khalil (Hebrón). Y los fundamentos para pretender el derecho absoluto a vivir en esa ciudad son que los judíos vivieron allí hasta 1929. Si estos fundamentos son válidos nos preguntamos qué pasa con el derecho de los palestinos, que han vivido en su país durante miles de años, hasta 1948 en que fueron expulsados por Israel mediante la fuerza y el terror.

66. Esto es lo que llamamos el principio de absolutismo, que se basa en el bandolerismo estatal y en el convencimiento de que la fuerza triunfará. En pocas palabras, esa es la política de Israel a pesar de los largos discursos que hemos tenido que escuchar sobre la paz y la posibilidad de que en el horizonte existan señales de un arreglo futuro.

67. ¿Qué es lo que alienta este principio de absolutismo? El apoyo político de los Estados Unidos. Mi estimado amigo el Sr. McHenry acaba de regresar de nuestra región. Tuvimos el honor de recibirlo en mi país. Estoy seguro de que se percató de nuestros sentimientos. Este principio de absolutismo es alentado por el apoyo ininterrumpido que los Estados Unidos prestan a Israel. Se genera y fortalece con el apoyo político que recibe de los Estados Unidos.

68. Llamemos al pan pan y al vino vino. El otro día el Presidente Carter — y siento un gran respeto por su integridad — dijo que bajo su administración los Estados Unidos habían dado a Israel 10.000 millones de dólares. Comprendo perfectamente los motivos de esa declaración. El Presidente Carter también prometió su apoyo moral y político a Israel. Todo esto figura en *The New York Times* del 26 de febrero. Qué declaración más oportuna — o más bien inoportuna — ya que, gustenos o no, ésta ha afectado el actual debate del Consejo y ha alentado al Sr. Blum y a su Gobierno a hacer esta muestra de absoluto desdén por el Consejo, y nadie puede culparlos por aprovecharse de la declaración. Cuando el Presidente de los Estados Unidos hace ese tipo de declaración en mitad de un debate del Consejo con respecto a la colonización judía de lo que queda de la tierra palestina, este debate se verá necesariamente afectado y adversamente influido. Por ello observamos este espíritu napoleónico en los discursos del Sr. Blum. Es un espíritu napoleónico porque es consecuencia de las declaraciones formuladas por el Presidente Carter. Y esto es injusto.

69. El Sr. McHenry fue a nuestra región del mundo como consecuencia de lo que en esa región llamamos la doctrina del Presidente Carter. La doctrina del Presidente Carter se refiere a mi región; yo soy natural del Golfo. En esa doctrina se indica que los Estados Unidos se enfrentarán y rechazarán cualquier amenaza soviética a nuestra región o invasión de la misma.

Quiero dejar constancia con toda franqueza que como kuwaití no me asusta el estruendo de un tanque soviético porque estoy seguro de que la Unión Soviética no se injerirá en nuestra zona. De lo que tengo miedo no es del estruendo de los tanques soviéticos, sino de la inestabilidad causada por la política israelí.

70. En pocas palabras, lo que se nos ha presentado como una doctrina para nuestra protección es realmente contraproducente, porque no encara el verdadero problema, a saber, el derecho de los palestinos. Mientras los palestinos no puedan ejercer sus derechos, mientras palestinos como mi amigo el Sr. Terzi — este hombre de cierta edad, con toda su serenidad — no puedan regresar a sus hogares, mientras los palestinos de mi país o del Líbano o Siria no puedan colmar sus aspiraciones, nuestra región será inestable. Y no será por el retumbar de los tanques del Sr. Jarlamov, sino debido a la política intransigente e insensata de Israel.

71. ¿Y cuál es la política israelí? En pocas palabras, Sr. McHenry, es la de expulsar a todos los palestinos. Israel los llama "indeseables" y "molestos". Los israelíes actúan como si los palestinos existieran por azar en su propio país y deben, en consecuencia, ser deportados al desierto. ¿Dónde se encuentra el desierto? En la Arabia Saudita y mi país. Mientras se siga deportando a los palestinos éstos seguirán inclinándose al radicalismo. Y el radicalismo equivale a la inestabilidad. Esto constituye un peligro para mi país, no la presencia soviética en el Afganistán, aunque deseo recordar al Consejo que yo pronuncié ante la Asamblea General lo que llamaría uno de los discursos más firmes contra la presencia soviética en el Afganistán.

72. Pero seamos justos. Encaremos el problema. Debemos curar las heridas que existan. La causa de la inestabilidad no es la amenaza soviética al Golfo. No es el terrorismo — como lo llaman — de la OLP, y me atrevería a decir que estoy dispuesto a entablar un debate — aunque no es este momento preciso — acerca de quién es el terrorista. La causa de la inestabilidad es el insensato, insensible y brutal bandolerismo del Israel contemporáneo, del sionismo contemporáneo. Esa es la razón de ser de la inestabilidad reinante en nuestra región.

73. Los palestinos están inquietos, sí; impacientes, sí; insatisfechos, sí. Pero, ¿por qué? Porque no se los trata como seres humanos. Son tratados como seres subhumanos. Un judío que viaja desde las comodidades de Beverly Hills a Israel puede ir inmediatamente a la casa del Sr. Terzi y su familia y ocuparlo como si fuera su propia casa. Pero a estos palestinos no sólo no se les permite eso, sino que son asesinados. Y los intelectuales que intentan hablar son asesinados; sus militantes son asesinados. Y han de ser militantes; si yo fuera palestino no me conformaría con formular declaraciones aquí.

74. Les hablamos y los censuramos cuando buscan refugio en la desesperación, pero no les prestamos aten-

ción cuando buscan refugio en la tranquilidad. Los ignoramos cuando están tranquilos; los censuramos cuando son violentos. Yo soy uno de los que los censura. El Sr. Terzi sabe que en los últimos dos años, cuando yo integraba el Consejo de Seguridad, trataba de calmarlo. Le decía que había un arte de lo posible, no de lo imposible; un arte de la acomodación, no del lenguaje de las armas. El llegó a comprenderlo, de modo que ha llegado a ser un "revolucionario fuera de moda".

75. Este es un debate muy grave y por ello no podemos realizarlo con el ritual de costumbre. No podemos satisfacernos simplemente debatiendo aquí la esencia del sionismo contra el derecho de los palestinos. No podemos satisfacernos con la lectura de declaraciones.

76. ¿Qué puede hacer el Consejo? Conocemos sus limitaciones y por ello no es justo dirigir nuestras miradas a la cumbre de la montaña. Debemos ser realistas. Creo que el mejor procedimiento es decir a esos pobres palestinos bajo la ocupación que el Consejo y, a través de él, la opinión pública mundial son conscientes de su tragedia. En mi opinión, esto es suficiente. El Consejo debe decir a esos palestinos que están bajo la ocupación, que se han visto forzados desde 1967 a sufrir las tribulaciones de la ocupación, que el Consejo es consciente de su tragedia, de sus aspiraciones y de sus penas. Esto es lo mejor que el Consejo puede hacer.

77. Israel merece sanciones pero, lamentablemente, Israel siempre obtiene lo que no merece y se sale con aquello a lo que no tiene derecho. Así son las cosas y, como dije antes, esto deriva del principio de absolutismo, apoyado — no utilizaré un adjetivo poco elogioso — por la política de los Estados Unidos. Seamos justos. Esa es la cuestión.

78. Siempre se me acusa de traer citas. He aquí una del Profeta Mahoma, quien dijo algo que aquí en el Consejo debemos emular:

"Ante el ultraje, hay que resistirlo con la acción; si no se puede con la acción, con las palabras; y si no se puede con las palabras, hay que resistirlo en el corazón, y ésta es la forma más débil de resistencia."

79. Sé que el Consejo no puede resistir al ultraje con la acción, pero espero que el Consejo lo resista con palabras. Confío en que el Consejo no resistirá al ultraje en su corazón, porque ésta es la forma más débil de resistencia y no nos gustaría que el Consejo se redujera a la forma mínima de resistencia. Espero que enfrentará el ultraje no necesariamente con la acción — porque somos conscientes de la situación —, pero al menos con palabras.

80. Sr. MUÑOZ LEDO (México): Hemos sido convocados para examinar el segundo informe de la Comisión establecida por la resolución 446 (1979). Los

miembros que la forman aceptaron la tarea animados por un alto sentido de responsabilidad y la han cumplido con objetividad y equilibrio. Los datos que el informe contiene, así como sus conclusiones y recomendaciones, son correctos e imparciales; merecen, por consiguiente, el reconocimiento y el apoyo del Consejo.

81. Mi delegación desea subrayar el valor que en su criterio debe otorgarse al trabajo de las comisiones. En los términos del Artículo 29 de la Carta, el Consejo establece esos "organismos subsidiarios" porque los considera "necesarios para el desempeño de sus funciones". El mandato que se otorga a una comisión es una delegación de poder para el ejercicio de funciones que son propias del Consejo, en este caso, las de investigación. Las comisiones actúan pues en nombre y por cuenta del Consejo y al invitar a Estados Miembros para que las integren los hacemos depositarios de toda nuestra confianza.

82. Queremos dejar constancia del reconocimiento a que se han hecho acreedores los representantes de los Gobiernos de Portugal, Bolivia y Zambia, aceptando y cumpliendo con esmero su mandato. Al compromiso que contrajeron y a las dificultades que afrontaron, debe corresponder — como contrapartida — un firme respaldo al informe que nos presentan y el endoso a las recomendaciones que formularon.

83. Deploramos que Israel haya negado toda cooperación a los trabajos de la Comisión y sería incongruente que el Consejo aceptara pasivamente tan evidentes contravenciones a la Carta de parte de un Estado, de cualquier Estado Miembro. En la resolución que aprobemos debieran incluirse medidas proporcionales a la gravedad de ese hecho, tan significativo que por sí solo invalida cualquier argumento en contra del informe que analizamos.

84. Queremos también dejar constancia de nuestra preocupación por algunos elementos degradantes de la dignidad del Consejo, que han caracterizado este debate. El examen del informe supone un mayor esclarecimiento de los hechos a que éste se refiere. En vez de ello, hemos presenciado hasta ayer un torneo de injurias y de acusaciones ajenas al tema que nos concierne y dirigidas a Estados cuya conducta no está en el orden del día.

85. La Comisión ha llegado a dos conclusiones primordiales. Primero, que la política de asentamientos israelíes en los territorios árabes ocupados prosigue sistemáticamente a despecho de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo. Segundo, que de acuerdo con todos los indicios, esta actitud es parte de una estrategia deliberada, tendiente a crear situaciones irreversibles que por su contenido emocional y sus repercusiones políticas impidan la solución pronta, pacífica y justa del problema palestino.

86. Nos encontramos frente a un caso en el que, al mismo tiempo, se ven afectados principios fundamen-

tales de nuestra Organización y se contrarían objetivos que la comunidad internacional persigue. De ahí el interés legítimo que todos los Estados tenemos en este problema, porque a todos nos importa el acatamiento de las normas básicas que hacen posible la convivencia y porque la situación en el Oriente Medio sigue constituyendo la más grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

87. La violación de principios tales como la integridad territorial de los Estados, la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y el derecho a la libre determinación de los pueblos afecta a todas las naciones, pero en particular a los países en desarrollo que en ellos encuentran la mejor garantía de su independencia.

88. Lo que ocurre en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza es inaceptable: la modificación del patrón de propiedad de la tierra, la alteración de la estructura demográfica, así como la explotación de los recursos naturales en perjuicio del pueblo palestino son contrarios a normas y resoluciones universalmente aceptadas. En este caso, es particularmente aplicable el principio de derecho internacional — alguna vez conocido como Doctrina Stimson — en el sentido de que la conquista no puede ser título de ningún derecho. Las prácticas que condenamos parecen estar concebidas, en efecto, conforme a un típico modelo de conducta colonial, según el cual la comunidad ocupante se arroga el derecho de apropiarse territorios, someter poblaciones y extraer riquezas, mientras que la comunidad colonizada se ve despojada de sus más elementales derechos.

89. Los problemas que surgen en el Oriente Medio forman parte de una misma trama y deben ser enfocados desde una perspectiva global. Sólo serán resueltos si hacemos efectiva la garantía para todos los Estados de la región de vivir en paz y seguridad mediante el reconocimiento del derecho que cada uno tiene a su existencia independiente. Israel no puede válidamente exigir el reconocimiento de ese derecho en su propio beneficio si, a su vez, no reconoce efectivamente el derecho del pueblo palestino a formar un hogar nacional mediante la constitución de un Estado en Palestina. Ninguna nación puede esperar de otra el reconocimiento de un derecho que ella misma le niega.

90. A pesar de las soluciones parciales encontradas hasta ahora, no alcanzaremos la paz y la seguridad de la región mientras no se dirima el conflicto entre la nación judía y la nación palestina. La primera de ellas ha constituido un Estado, con el beneplácito de las Naciones Unidas, hace ya más de 30 años. El pueblo palestino, que ha afirmado su identidad por una experiencia de privaciones y de esperanzas comunes, es titular, como tantas otras naciones, del derecho a constituirse políticamente con todas las características que corresponden a un Estado soberano. Si bien en este conflicto ambas naciones sostienen que está en

juego su supervivencia, la verdad es que la colonización de territorios ocupados sólo afecta objetivamente los derechos de la nación palestina.

91. En el Oriente Medio han comenzado a abrirse las vías del entendimiento. Nunca habíamos estado, durante los últimos tres decenios, más cerca de alcanzar una paz real. Están creadas las condiciones para que, mediante decisiones valientes que favorezcan el advenimiento del Estado palestino, se restablezca la concordia. Las relaciones cordiales y respetuosas que existen entre México y todos los Estados y pueblos de esa región nos permiten formular un llamado para que, en esta encrucijada, tomen decisiones de la magnitud que corresponde a las dimensiones del problema y no sacrifiquen el futuro con medidas que, como las que analizamos en el curso de este debate, estén animadas por objetivos estrechos y condenadas irremisiblemente al fracaso.

92. Muchas decisiones y no pocos equilibrios dependen hoy de la paz en el Oriente Medio. Cuanto más se agudicen las tensiones en esa región, más razones o pretextos habrá para que se acentúe el bipolarismo, se reduzca el margen de acción independiente de los Estados y se caiga en la tentación del uso de la fuerza.

93. Foco de un profundo conflicto que ha enfrentado durante tres decenios dos significativas vertientes de la civilización, región proveedora y productora de la mayor parte de la energía de que el mundo dispone, el Oriente Medio continúa siendo eje principal de las disputas y ambiciones de nuestro tiempo. De ahí la importancia que concedemos al acatamiento de las decisiones del Consejo y a la solución del problema que las motiva.

94. No hace mucho, en este mismo recinto, escuchamos llamados para fortalecer la credibilidad y la confianza en las decisiones de la Organización. En este caso, estimamos necesario encontrar las medidas adecuadas, correspondientes a la potestad de este Consejo, que conduzcan efectivamente al respeto del derecho y al restablecimiento de la paz.

95. Sr. OUMAROU (Níger) (*interpretación del francés*): La obstinación de los hechos, a su vez engendrados y agravados por la obstinación de un Estado que se entretiene desafiando a la comunidad internacional y a todas las instituciones encargadas del mantenimiento de la paz, hace necesario que hoy día nos reunamos en este prestigioso foro para debatir la actitud de Israel en su región.

96. Vemos que una nueva etapa de la política israelí de colonización, ya ampliamente denunciada por las conclusiones de la Comisión establecida por la resolución 446 (1979), nos revela una vez más que Israel presta oídos sordos a los llamamientos de la comunidad internacional a las resoluciones de las Naciones Unidas y a las decisiones del Consejo; a los consejos apremiantes y, sobre todo, benévolo de sus amigos de siempre y de sus aliados más resueltos.

97. Israel ha escogido a la ciudad árabe de Al-Khalil para demostrar hoy día al mundo que no solamente continúa su proceso sistemático y resuelto de acaparar las tierras árabes, sino que también trata de extender su programa político de establecimiento de nuevos asentamientos judíos en los lugares más fértiles de la Ribera Occidental y hasta en los lugares donde la población árabe es más homogénea. Esto a pesar de las protestas de todo el mundo árabe y pese a la resistencia valiente de las poblaciones autóctonas y de la oposición de la Corte Suprema de Justicia israelí que se esfuerza tímidamente por asegurar cierto grado de protección contra la confiscación arbitraria de tierras codiciadas.

98. Por algunas de sus manifestaciones, esta política oficial israelí recuerda aquella otra política, internacionalmente condenada, que se aplica en Sudáfrica y que se ejerce según el principio: "nada para los negros, todo para los blancos". En todo caso, se establece cada vez más claramente que en los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluso Jerusalén, de ahora en adelante el lema será: "todo para los judíos, nada para los árabes".

99. Así ocurre, por ejemplo, con los recursos de agua tradicionales que Israel explota intensamente y en forma exclusiva en beneficio de su propia población y de los asentamientos judíos que arbitrariamente ha organizado, establecido e impuesto. A este respecto, hay un pasaje del último informe de la Comisión que nos resulta particularmente significativo. Dice así:

"Según un estudio sobre los recursos de agua de la Ribera Occidental facilitado a la Comisión, Israel extrae cerca de 500 millones de metros cúbicos del suministro anual total de 620 millones de metros cúbicos de que dispone la Ribera Occidental mediante pozos artesianos excavados dentro de sus fronteras de 1948. Las fuentes de agua tradicionales, como pozos y manantiales, se están agotando también debido a la utilización de equipos modernos de perforación para extraer agua destinada a los asentamientos israelíes en las zonas ocupadas. Dado que el nivel de agua sigue descendiendo a causa del consumo excesivo de los israelíes, las autoridades de Israel han recurrido a la aplicación de medidas restrictivas para el consumo de agua por parte de los residentes árabes como es la prohibición de excavar pozos nuevos en la parte occidental de la Ribera Occidental." [S/13679, párr. 42.]

100. Si me he detenido en este pasaje es porque la actitud de las autoridades israelíes nos resulta particularmente reveladora. En efecto, se sabe que el Níger, como país saheliano que recientemente fue azotado por varios años de sequía, figura entre los lugares que mejor conocen el valor del agua para la existencia de los seres vivos y la prosperidad de las comunidades humanas. No puede pues imaginar privación más cruel que la que Israel está infligiendo a esas poblaciones árabes, a las que trata de llevar metódicamente a la dislocación

y al éxodo después de haberle confiscado buena parte de sus tierras.

101. ¿Hasta cuándo podremos seguir tolerando que Israel continúe con su política de anexión, extienda su colonización a todas las tierras árabes que codicia en la zona y se dedique inclusive a instalar familias judías en el corazón mismo de algunas ciudades, como ocurre actualmente en el caso de Al-Khalil?

102. El Níger denuncia esta política y se yergue vigorosamente contra toda presencia de la entidad judía en las tierras ocupadas. En consecuencia, exige el regreso de Israel a sus fronteras anteriores a la guerra de 1967, el desmantelamiento de los asentamientos judíos y el cese inmediato de todas las formas de opresión y de privación que el Estado judío ejerce actualmente sobre las comunidades árabes.

103. La política de fuerza, de frustración o de arrogancia nunca ha generado más que la reprobación y nunca ha conducido a otra cosa que a las manifestaciones de revuelta. No tendrá otro resultado que el de comprometer y arruinar la concordia y la coexistencia pacífica entre los pueblos y las naciones. La política actual de Israel no tiende a atenuar la tirantez en esa región peligrosa del Oriente Medio, donde hay más lugar para las armas que para las herramientas, donde la especie humana se vuelve cada vez más intolerante, desobedeciendo a Dios, quien manifestó allí diversas veces su inmenso amor hacia los hombres.

104. Al continuar así enfrentando a la comunidad internacional, valiéndose de su fuerza y tal vez de sus apoyos ocultos o declarados para seguir ocupando tierras que el derecho internacional le impugna; al empeñarse en eliminar a poblaciones a las que somete a múltiples exacciones; al seguir profanando Jerusalén, que no obstante su religión venera al igual que las religiones musulmana y cristiana, Israel no puede ignorar que contraviene la paz del mundo y la moral de las naciones. Se comporta como un fomentador de tensiones, que día a día acrecienta deliberadamente los nuevos peligros de explosión en su región.

105. Tenemos el deber de conjurar este estado de cosas, impedir no solamente que Israel imponga la ley de la selva en el Oriente Medio, sino sobre todo que se afirme en la idea de que en lo sucesivo todo puede concebir y todo puede realizar impunemente, en virtud de que sus armas están siempre prontas y de que la comunidad internacional no hace nada concreto contra sus actos y sus pretensiones. Debemos hacer que Israel reconozca y respete a las entidades árabes de la región; a que renuncie definitivamente a su política agresiva de colonización; a que respete los derechos inalienables del pueblo palestino, y a que admita la representatividad de la OLP, con la que debe aceptar debatir de inmediato el fondo mismo del problema del Oriente Medio, es decir, la constitución de un Estado palestino que pueda organizarse y florecer en condiciones de total seguridad. De no ser así, la tirantez no

disminuirá jamás en la región y corremos el riesgo de ir de crisis en crisis, de reunión del Consejo en reunión del Consejo, enterándonos y deplorando indefinidamente las explosiones sangrientas que se harán cada vez más incontrolables.

106. Ciertamente, los medios de que disponemos no pueden ser más limitados. Pero la Carta de nuestra Organización prescribe gestiones y estipula medidas cuya ineffectividad todavía no se ha demostrado. Seguramente algún día tendremos que recurrir a ello, y no será el Níger el que las eluda.

107. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El orador siguiente es el representante del Afganistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo.

108. Concedo la palabra al representante de los Estados Unidos, que la ha solicitado para una cuestión de orden.

109. Sr. PETREE (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Como cuestión de orden, quisiera reiterar lo que expresaron los Estados Unidos el 5 de enero en el Consejo [2185a. sesión] con respecto a las declaraciones de representantes de las autoridades de Kabul. Si bien no hemos hecho objeciones en cuanto a que se acceda a la solicitud del Afganistán de participar en el actual debate del Consejo, los Estados Unidos de ninguna manera conceden reconocimiento al régimen que ha sido instalado y mantenido en el Afganistán.

110. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Tiene la palabra el representante del Reino Unido para una cuestión de orden.

111. Sr. ANDERSON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): La posición de la delegación del Reino Unido sigue siendo la misma que se manifestó en el Consejo el 5 de enero [*ibid.*]. Mi delegación no ha planteado ninguna objeción a la invitación al Afganistán a participar en este debate, pero ello de ninguna manera debe considerarse que implica que el Gobierno del Reino Unido reconoce al nuevo régimen del Afganistán como al Gobierno de ese país. No lo reconocemos.

112. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Tiene la palabra el representante de Noruega para una cuestión de orden.

113. Sr. ÄLGÄRD (Noruega) (*interpretación del inglés*): La decisión de escuchar al próximo orador en este debate no tiene consecuencia alguna sobre la opinión de mi Gobierno con respecto a los recientes acontecimientos en el Afganistán, tal como fue declarada en el Consejo [*ibid.*] y en la Asamblea General³.

114. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Tiene la palabra el representante de Portugal para una cuestión de orden.

115. Sr. MATHIAS (Portugal) (*interpretación del francés*): El 5 de enero, mi delegación manifestó en el Consejo [*ibid.*] las reservas con las cuales accedía a escuchar aquí a un representante del actual régimen de Kabul. Reafirma hoy las mismas reservas.

116. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Tiene la palabra el representante de China para una cuestión de orden.

117. Sr. CHEN Chu (China) (*interpretación del chino*): Durante los debates que celebró el Consejo en enero sobre la agresión soviética contra el Afganistán, la delegación china formuló la siguiente declaración solemne con respecto a la participación del representante del Afganistán en las reuniones:

"A juicio de la delegación de China, el permitir al representante del Afganistán participar en la sesión de hoy y hacer uso de la palabra no puede interpretarse en modo alguno como que aceptamos la situación creada por la intervención armada de la Unión Soviética en el Afganistán." [*Ibid.*, párr. 43.]

118. En lo que respecta a la autorización concedida hoy al representante del Afganistán para participar en las deliberaciones sobre la cuestión de la situación en los territorios árabes ocupados, la delegación china mantiene la posición ya expresada.

119. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Tiene la palabra el representante de Bangladesh para una cuestión de orden.

120. Sr. RAHMAN (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): La decisión del Consejo con respecto a la invitación dirigida al representante del Afganistán para que haga uso de la palabra en modo alguno prejuzga la posición de mi delegación sobre la situación en el Afganistán. Mantenemos la posición expresada en el Consejo el 5 de enero [2185a, sesión].

121. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética para una cuestión de orden.

122. Sr. JARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): En modo alguno me asombran las declaraciones hostiles que acabamos de escuchar contra la República Democrática del Afganistán provenientes de miembros del bloque de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y también de China que, a juicio del ex comandante de la OTAN, constituye su decimosexto miembro. Todo país tiene derecho a reconocer o no reconocer al Gobierno o el régimen establecido en el Afganistán. Se trata de un asunto interno de cada país, y cada uno debe tomar su propia decisión.

123. Los Estados Unidos negaron reconocimiento a mi país durante 16 años, pero eso no modificó nada. Hemos vivido, construido, superado nuestras dificultades,

fortalecido nuestro régimen socialista y nos hemos convertido en un Estado poderoso, garantizador de la paz mundial. Nada le ocurrirá a la República Democrática del Afganistán ni a su gobierno actual porque algunos no quieran reconocerlos.

124. Repito que no me asombraron en absoluto las declaraciones que acabamos de escuchar. Constituyen una demostración más de la política hostil de esos Estados con respecto al pueblo afgano y a su decisión de construir una nueva vida y consolidar las realizaciones de la revolución de abril de 1978.

125. No voy a referirme a lo que hacen en contra del Afganistán aquellos que quieren "ayudarlo". Simplemente tomaremos nota de las declaraciones formuladas sin entrar en minucias.

126. Creo que ahora se debe dar la palabra al representante de la República Democrática del Afganistán.

127. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Tiene la palabra el representante del Afganistán.

128. Sr. SAHAK (Afganistán) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente, me complace especialmente saludarlo a usted, representante de la República Democrática Alemana, país con el cual la República Democrática del Afganistán mantiene estrechos vínculos de amistad y cooperación, al ocupar su cargo de Presidente del Consejo. Deseo agradecerle que me haya permitido hacer uso de la palabra ante el Consejo.

129. La delegación de la República Democrática del Afganistán apoya plenamente la iniciativa adoptada por los Estados islámicos en el sentido de solicitar una reunión urgente del Consejo para examinar la situación extremadamente grave que impera en los territorios árabes ocupados por Israel. El Gobierno y el pueblo de la República Democrática del Afganistán tienen estrechos lazos de vinculación cultural, histórica y religiosa con los pueblos árabes y son firmes partidarios de su justa lucha por la eliminación total de las consecuencias de la agresión israelí.

130. El Gobierno y el pueblo de la República Democrática del Afganistán expresan su solidaridad con el fraterno pueblo árabe de Palestina que lucha heroicamente por el ejercicio de sus derechos inalienables bajo la conducción de su único representante legítimo, la OLP. Como se destacó en una declaración política formulada por el Gobierno de la República Democrática del Afganistán el 1º de enero de 1980 [S/13734, anexo I], mi país

"extiende sus vínculos fraternales e islámicos con las naciones islámicas y árabes no alineadas y con sus pueblos trabajadores y apoya decididamente los movimientos de liberación del pueblo heroico de Palestina".

131. El Afganistán considera que sólo puede lograrse una paz justa y duradera en el Oriente Medio si todas

las tropas de ocupación israelíes se retiran sin reservas de los territorios árabes y palestinos ocupados, incluso Jerusalén, y si se restablecen los derechos nacionales del pueblo de Palestina — hasta el presente pisoteados — lo que incluye el derecho a crear su propio Estado independiente. Estamos convencidos de que el problema de Palestina constituye el núcleo de la cuestión del Oriente Medio y, a menos que se lo resuelva, no podrá lograrse una paz justa y duradera en la región. En consecuencia, cualquier esperanza de resolver el conflicto del Oriente Medio haciendo caso omiso de los derechos e intereses legítimos del pueblo árabe de Palestina, procurando concertar arreglos a sus espaldas y sin la participación de sus legítimos representantes, carece de realidad y está condenada al fracaso.

132. Los acuerdos de Camp David y el así llamado tratado de paz entre Israel y Egipto van en contra de los intereses y derechos de los pueblos palestino y árabe y contravienen las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las decisiones adoptadas por el movimiento no alineado. Por eso no podemos aceptar las afirmaciones de que un tratado de paz por separado nos acerca a una paz duradera en el Oriente Medio. Los hechos demuestran que ese tratado sólo ha servido para alentar aún más a los agresores israelíes a consolidar sus posiciones en las tierras árabes ocupadas con miras a anexarlas. A este respecto, deseo agradecer a los miembros de la Comisión del Consejo el haber producido un informe objetivo y minucioso que muestra cómo se apodera Israel los territorios árabes.

133. Como se desprende claramente del informe, desde que el Consejo abordó este asunto el verano pasado, Israel, lejos de abandonar su política ilegítima la ha ampliado creando asentamientos en las tierras árabes que ha expropiado. Hace poco, de acuerdo con la información proporcionada por la Comisión, las fuerzas de ocupación israelíes confiscaron más de 40.000 dunums de tierras árabes privadas, a fin de construir asentamientos israelíes en la Ribera Occidental. Israel lleva a cabo en forma intensiva un plan en virtud del cual se construirán 46 nuevos asentamientos en los próximos años. Las autoridades israelíes se han apoderado de recursos naturales, incluyendo los de agua, en los territorios ocupados, privando así a los habitantes árabes de lo necesario para la vida.

134. Todo esto pone de relieve que Israel lleva a cabo una política planificada y sistemática de colonización y anexión en las tierras árabes expropiadas y que la anexión está acompañada por la detención, expulsión y otras formas de represión en masa de las autoridades israelíes de ocupación en contra de la población autóctona. Es evidente que el objetivo de la política israelí es cambiar la situación jurídica, la naturaleza geográfica y la composición demográfica de los territorios ocupados.

135. Las Naciones Unidas han condenado en numerosas oportunidades la política y las prácticas de las

autoridades israelíes en los territorios árabes ocupados y han exigido su total liberación. El Afganistán apoya plenamente esas decisiones. Como miembro del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Afganistán propugna activamente la pronta aplicación de las recomendaciones de este Comité, que han de permitir al sufrido pueblo palestino, satisfacer sus legítimas demandas y retornar a su hogar nacional.

136. Como participante en la Sexta Conferencia de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana, el Afganistán apoyó la Declaración Política⁴ que fue aprobada, en la cual se tomó nota con profunda preocupación de que desde la firma de los acuerdos de Camp David entre Egipto, Israel y los Estados Unidos, Israel ha acelerado su política de confiscar tierras palestinas en los territorios ocupados, crear asentamientos sionistas y nuevos enclaves militares y anexar Jerusalén para convertirla en una ciudad judía. La Conferencia condenó a Israel y exigió que pusiera fin a la aplicación de dicha política y que eliminara de inmediato los actuales asentamientos, restaurando el carácter árabe de Jerusalén, de conformidad con la resolución 452 (1979) del Consejo.

137. Pero Israel continúa con su burda violación de la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, así como de las numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Los actos de Israel constituyen un abierto desacato a la comunidad internacional.

138. La delegación del Afganistán condena decididamente los actos de provocación de las autoridades israelíes en contra de los derechos e intereses vitales de los árabes y palestinos, así como su desdén por los sentimientos de los musulmanes, y considera que la política y prácticas de Israel en los territorios árabes y palestinos ocupados constituyen una seria amenaza para la paz y seguridad internacionales.

139. La delegación de la República Democrática del Afganistán expresa la esperanza de que el Consejo habrá de asumir la responsabilidad que le confiere la Carta y adoptará todas las medidas necesarias para impedir la anexión de tierras árabes por Israel, proteger los intereses vitales de los pueblos árabes de la usurpación por los agresores israelíes y sus protectores, y promover así el establecimiento de una paz y seguridad perdurables en el Oriente Medio.

140. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El siguiente orador es el representante de Indonesia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

141. Sr. KAMIL (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame, que me asocie a los oradores que me han precedido para expresarle mi placer por verle ocupar la Presidencia del Consejo durante este mes. Me complace especialmente transmi-

trle a usted mis felicitaciones, dado que nuestros dos países disfrutan de las mejores relaciones.

142. Quisiera también hacer llegar mi profundo agradecimiento a todos los miembros del Consejo por brindar a mi delegación la oportunidad de tomar parte en las actuales deliberaciones.

143. Una vez más el Consejo se reúne para considerar una cuestión que, en forma creciente, parece expandir sus alcances pese a los diversos esfuerzos de la comunidad internacional por tratarla de inmediato y con justicia. Nos referimos a la continua política israelí de anexión de tierras árabes, como ha manifestado en una serie de decisiones durante los pasados seis meses para permitir a los ciudadanos israelíes adquirir tierras en la Ribera Occidental y Gaza ocupados, y para la expansión de los actuales asentamientos en la Ribera Occidental. Esta última serie de actos culminaron a principios de febrero con una decisión del Gabinete israelí en apoyo del asentamiento de ciudadanos israelíes en la ciudad árabe de Al-Khalil.

144. Con la decisión sobre Al-Khalil, la comunidad internacional se ha visto enfrentada al último ejemplo de las verdaderas intenciones de Israel, y por tanto es oportuno que el Consejo se ocupe ahora de la situación en los territorios árabes ocupados en respuesta a las solicitudes de las delegaciones de Jordania y de Marruecos, formuladas en nombre de los 42 miembros de la Organización de la Conferencia Islámica.

145. La última decisión israelí es no sólo una manifestación de su desafío a la autoridad del Consejo y los deseos expresados de la comunidad internacional, sino que también constituye otro paso en una larga serie de anexiones y colonización de la Ribera Occidental. Este acto está en evidente contravención de la resolución 452 (1979) que:

“Exhorta al Gobierno y al pueblo de Israel a que pongan fin, con carácter urgente, al establecimiento, construcción y planificación de asentamientos en los territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén.”

146. La acción israelí ha tenido además el efecto de imponer grandes penurias y sufrimientos a los habitantes palestinos. La explotación por Israel de los recursos de agua de los territorios de que se trata ha tenido un efecto perjudicial en la agricultura local. La ocupación israelí también ha conducido a violaciones de los derechos humanos de los habitantes palestinos y al desarraigo de esas personas de sus tierras.

147. El segundo informe de la Comisión establecida por la resolución 446 (1979) señala los actos ilegales de Israel en los territorios ocupados y llama la atención sobre la continua negativa de Israel a tratar con la Comisión. La Comisión expone brevemente los motivos de esa negativa, declarando en el párrafo 46 del informe que Israel sigue aplicando su proceso

sistemático de colonización de los territorios ocupados y que prueba de ello es la construcción de nuevos asentamientos y la ampliación de otros ya existentes.

148. La mayoría de los miembros del Consejo siempre ha hablado enérgicamente contra las prácticas israelíes y sus políticas encaminadas a cambiar el carácter físico, cultural, demográfico y religioso de los territorios árabes ocupados. Ahora bien, con la nueva decisión respecto de Al-Khalil, la comunidad internacional debe buscar por intermedio del Consejo medidas concretas y eficaces para acelerar el término de la presencia ilegal israelí en los territorios árabes. Por consiguiente, es sumamente importante que la comunidad internacional, en especial el Consejo de Seguridad, siga de cerca los acontecimientos en los territorios ocupados, pues el proceso de colonización de esos territorios no sólo pondrá en peligro la supervivencia misma del pueblo palestino en su patria, sino que también conducirá a un empeoramiento de la frágil situación que reina en la región.

149. Como declaró el representante de Marruecos hace cinco días [2199a. sesión], la política de Israel sólo puede llevar a un mayor empeoramiento de la situación en los territorios árabes ocupados y constituye además una violación de las normas del derecho internacional y una ofensa a la dignidad de todos los musulmanes de todo el mundo.

150. Mi delegación considera que el Consejo debe adoptar las medidas necesarias para poner término a esta grave situación y evitar que Israel siga violando las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la situación vinculada con los asentamientos en los territorios árabes ocupados durante los últimos 13 años, así como solicitar el retiro inmediato de las fuerzas israelíes de ocupación de esos territorios.

151. Una política de anexión y nuevos asentamientos no promoverá la causa de la paz en el Oriente Medio. Una política de sometimiento del pueblo de la Ribera Occidental y Gaza no es la forma de lograr la paz que pretende buscar Israel. En todo caso, esa política no sólo incrementa la amenaza a la paz en la región sino que amenaza también a la paz mundial. Sólo podrá lograrse una paz duradera mediante el retiro de Israel de las tierras ocupadas y cuando el pueblo palestino pueda ejercer su derecho a la libre determinación y a su propia patria. Toda solución también debe entrañar el retiro de Israel de Jerusalén y el fin de sus acciones encaminadas a modificar el estatuto de esa ciudad.

152. Como saben los representantes, esta propuesta para la solución de la situación en el Oriente Medio ha sido repetida al infinito en estos últimos años en el Consejo y en otras partes. Pero lo cierto es que sigue siendo la única solución que podrá asegurar una paz duradera en la región.

153. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El siguiente orador es el representante de Jordania, a quien le doy la palabra.

154. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): Me resultó repulsivo, como debe haberlo sido para todos los que creen en el derecho y la justicia internacionales, escuchar al mayor agresor confeso y enemigo de la humanidad — no sólo de los palestinos o del mundo árabe, o del continente africano en colaboración con la Sudáfrica racista — hablar de agresión, después de haber practicado él la agresión en los últimos 13 años.

155. No satisfecho con sus crímenes y saqueo, o con las cuatro quintas partes de la Palestina ocupada en virtud del premeditado y notorio plan Delep — y adelantándose a la resolución de 1947 por la que las Naciones Unidas habrían creado un Estado árabe palestino mucho más grande que la Ribera Occidental que hubiera dejado sin importancia a Jerusalén y Gaza — Israel, por medio de su representante, ha reconocido públicamente esta tarde ante el Consejo su determinación de apoderarse, retener y colonizar la totalidad de los territorios ocupados con el pretexto espurio de seguridad.

156. Los representantes habrán oído hablar del arsenal de armas nucleares que el pequeñísimo Israel, este pobre Israel, ha venido reuniendo por los medios más tortuosos — en todo sentido — en el curso de los años, como política calculada que comenzó en 1950, y no por accidente. Comenzó deliberadamente en 1950, cuando Ben Gurión estableció una comisión de energía atómica, con instrucciones de proceder al desarrollo de la energía nuclear. Y sin embargo quiere mantener los pequeños restos que aún quedan de la patria palestina por razones de seguridad. Pobre Israel. Me hace llorar.

157. Hace unos días leí un despacho noticioso publicado en *Ha'aretz*, el periódico israelí. En aquel informe se decía que el Gobierno de Begin y el Knesset decidirían en breve aplicar las leyes israelíes a la totalidad de los territorios ocupados, después de haberlo hecho en Jerusalén el 22 de junio de 1967. La única diferencia que existía entre el Gobierno israelí y el Knesset consistía en saber quién debería tomar la iniciativa. El problema no se había resuelto hasta hoy. Evidentemente, tanto Begin como el Knesset habían decidido asignar a su representante la tarea de anunciar el propósito determinado previamente desde hace mucho tiempo por Israel de anexarse la totalidad de los territorios ocupados. Hoy lo ha declarado en forma oficial y públicamente. Siempre hemos estado convencidos de esto. Nuestro pueblo viene diciéndonoslo desde hace tiempo: "No esperen nada; ellos están decididos a quedarse con todo".

158. En una declaración que formulé ante el Consejo dije que, en lugar de tratar de reconciliar lo irreconciliable, el representante israelí debería decir al Consejo cuáles eran los propósitos y planes de su Gobierno. Así lo hizo esta tarde al hacer su anuncio. Exhorto respetuosamente al Consejo a que manifieste la seria y profunda preocupación que debe sentir ante

este anuncio israelí. Ese anuncio de hoy ha sido un giro decisivo oficial. Y digo "oficial" porque ese giro decisivo se había producido en realidad. Es una vertiente en la historia de nuestra región y de todo el mundo, así como en la historia de las Naciones Unidas. Se acabaron las resoluciones 181 (II) y 194 (III) de la Asamblea General. Se acabaron las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Muy bien, actuaremos y reaccionaremos en consecuencia. En adelante actuaremos en consecuencia.

159. Nuestros pueblos están absolutamente decididos a apartar sus ojos de los supuestos peligros existentes fuera de nuestra región y a enfrentar los peligros verdaderos e inminentes. Sabemos quiénes son los que están decididos a mantener nuestro infierno, porque lo comprobamos todos los días y todas las noches. Ninguna propaganda de diversión empañará nuestra visión o nuestras convicciones.

160. La política y las prácticas de colonización y anexión de los israelíes exclusivistas y racistas han sido discutidas exhaustivamente y absolutamente comprendidas. Hemos tenido el privilegio de presentar a cada miembro del Consejo un legajo completo que indica la magnitud de la colonización israelí. En consecuencia, repito que todo esto ha quedado absolutamente comprendido, a pesar de las tácticas obstruccionistas y de diversión de los representantes israelíes de referirse a los ataques abusivos e irrelevantes — lo que fue preparado de antemano — contra cada uno de los miembros del Consejo y contra cualquier Estado que deplora la ilegitimidad y las violaciones por parte de Israel de todas las normas y preceptos del derecho internacional, así como de las decisiones del Consejo.

161. Evidentemente, Israel está decidido a utilizar una pistola con silenciador para a callar toda declaración y juicio ponderado que denuncien sus sucias actividades. Y escuchamos todas estas declaraciones del vocero de la llamada gran democracia del Oriente Medio; frase que leemos constantemente en los medios de información a las niasas controlados por ese país.

162. Israel continúa llevando a cabo sus actos de genocidio contra el pueblo palestino y su existencia misma. Sin embargo, espera que creamos en su infalibilidad y en su gloria — su infame gloria — Estado racista.

163. ¿Cree sinceramente el representante israelí que su silenciador — su censura — puede callar a los gobiernos, pueblos y hombres de Estado indomables que constituyen la inmensa mayoría de la humanidad? ¿Cree seriamente que puede engañar a los miembros del Consejo, dotados de gran inteligencia y capacidad de comprensión? Qué tragedia que un Gobierno como el de Israel viva en un mundo tan irreal, especialmente cuando trata con un órgano de la importancia del Consejo de Seguridad.

164. El representante israelí ya ha sentido el doloroso resultado de su engañosa y abusiva manera de tratar

al Consejo. Las declaraciones de los últimos días ciertamente han dejado esto muy en claro. Estoy seguro de que sus ayudantes han archivado estas declaraciones en sus legajos computadorizados de insultos de los Estados Miembros.

165. Los verdaderos asuntos de los que se ocupa el Consejo son los siguientes.

166. El porcentaje de tierras colonizadas en los territorios ocupados ha pasado del 27,1% al 31,4% de toda la superficie de Jerusalén y el resto de la Ribera Occidental. Y este proceso sigue en marcha incansablemente, según se ha indicado. Si el representante israelí impugna esta terrible cifra — y esta es una evaluación objetiva y no subjetiva resultante de lo que realmente está sucediendo — todo lo que tiene que hacer es permitir que la Comisión del Consejo confirme sobre el terreno quién tiene razón.

167. El representante de los racistas ha calumniado a los miembros de la Comisión. En realidad, mi delegación está convencida de que, si bien la Comisión ha hecho una labor encomiable, no la ha terminado. Ello no ha sido culpa de la misma. No pudo realizar toda su labor porque le fue negado el acceso al lugar del crimen, donde podría haber visto con sus propios ojos lo que ocurría. También es nuestra culpa porque no presentamos a tiempo a la Comisión todos los datos y pruebas disponibles para incluirlos en su informe. Por tanto, lo que aparece en el informe, encomiable y cierto por otra parte, es una versión muy atenuada de lo que sucede en realidad. Esa observación no tiene por objeto menoscabar la integridad del informe de la Comisión. Todo lo que digo es que, si bien culpamos a nuestros adversarios por haberse negado a admitir a la Comisión en los territorios ocupados, también nos culpamos a nosotros mismos por no actualizar a tiempo los datos e informar a la Comisión que el porcentaje de colonización ha pasado del 27,1% al 31,4%.

168. La misma forma de estrangulamiento se aplica al agua y a otros escasos recursos de los que — en el sentido más amplio de la palabra — depende la vida del pueblo palestino en su patria y en el exilio.

169. El representante de Israel se ha referido a los manantiales de Auja, que suministran agua desde hace miles de años. Es cierto que en ocasiones — cuando hay una sequía — disminuye el caudal de agua. Pero no afecta en modo alguno la información básica que la Comisión ha facilitado al Consejo acerca de cuánta cantidad de agua los usurpadores israelíes han tomado de la Ribera Occidental para uso de sus asentamientos, así como de otras tierras ocupadas por Israel desde 1948. Es cierto que este año ha habido inundaciones por todas partes. Incluso los valles áridos están inundados. El nivel del Mar Muerto ha subido en 1,2 metros, lo que representa un incremento de 1,2 millones de metros cúbicos en el volumen del mar. Pero eso no absuelve a los israelíes de su crimen de usurpar los recursos básicos de agua de la Ribera Occidental. ¿Qué sucederá

durante los próximos seis o siete años? ¿Sequía, hambre, emigración?

170. El "jurado" de la comunidad mundial, representado por este Consejo, ha expresado categóricamente y en forma digna de elogio sus conclusiones y convicciones. Pero esa misma comunidad mundial, y no solamente el pueblo palestino oprimido, está esperando el veredicto y su aplicación. Nada menos que la aplicación del Capítulo VII de la Carta hará saber a los agresores israelíes que ya basta. No vamos a aceptar que se nos relegue al olvido. Debe tenerse en cuenta que ya se ha colonizado el 31% de los territorios ocupados y estamos apilando resoluciones año tras año, mes tras mes, inútilmente. Ya es hora de que pensemos en los seres humanos, en un pueblo que enfrenta la destrucción.

171. En muchas ocasiones en el pasado el veredicto ha consistido en gran medida en condenas. Las apreciamos profundamente, porque al menos muestran la alta integridad de los miembros del Consejo. Pero la actual situación no puede remediarse con otra repetición de la censura y la condena. Si el Consejo ha de seguir siendo un instrumento de paz viable como lo entiende la Carta, la única respuesta es aplicar sin vacilaciones las facultades que le confiere la Carta. Hablamos en serio o consideraremos al Consejo como una sociedad de debates. Dios no lo permita. Si eso no se puede hacer, entonces sinceramente aconsejaré a todos los pueblos agraviados del mundo que busquen en otro lugar su salvación.

172. Quiero asegurar al representante de los agresores y racistas israelíes que, aunque nuestra lucha dure décadas o cien años, la continuaremos por todos los medios posibles, no obstante la acumulación por Israel de arsenales atómicos, lo cual, dicho sea de paso, no es un monopolio israelí.

173. Los palestinos retornarán a sus tierras sagradas, a pesar del fanatismo israelí y del ciego apoyo de los Estados Unidos consistente en miles de millones de dólares en las últimas tres décadas. Procuraremos que así sea, porque sin ello la vida no sería digna de ser vivida.

174. Rechazamos vehementemente el denominado plan de autonomía que tiene por objeto simplemente subyugar y finalmente hacer desaparecer al pueblo palestino de la tierra de sus antecesores.

175. Si el Reino de Israel duró 70 u 80 años, la presencia palestina ha durado miles de años. Que los fanáticos israelíes nunca olviden este hecho. Si por unas decenas de años Jerusalén fue la capital de Israel — durante 70 u 80 años — Jerusalén ha sido durante miles de años más preciada que una capital: siempre ha sido nuestra alma, nuestro patrimonio, nuestra ciudad eterna, el centro de nuestra existencia espiritual y de nuestro pasado histórico. Fue fundada por árabes palestinos jebuseos hace unos 5.000 años. Inscriptio-

nes halladas recientemente en Ebla, en el norte de Siria, en tabletas enterradas, se refieren a la Jerusalén árabe como Ola Salema, el nombre que las tribus hebreas primitivas adoptaron cuando se infiltraron en esa ciudad dorada.

176. Hoy continúan sin cesar los actos de destrucción y sacrilegio, como lo muestran los mapas que hemos distribuido a los miembros del Consejo. Toda la zona de Al-Haram Al-Sharif, sagrada para los 900 millones de adherentes de la fe islámica, ha sido objeto de excavaciones de gran profundidad que ponen en peligro sus mismos cimientos. El santuario de Al-Ibrahimi en Al-Khalil (Hebrón) ha sido convertido virtualmente en sinagoga. Esta intolerable situación ciertamente tendrá fin porque es injusta y está en flagrante violación del derecho internacional.

177. No es preciso que me refiera a todas las otras mezquinas distorsiones fuera de lugar que el representante israelí ha tratado de presentar al Consejo.

178. Aprovecho esta oportunidad para pedir disculpas por la extensión de mi tercera declaración ante el Consejo en la que he descrito brevemente, pero con algún detalle, las tierras, los lugares, las zonas y todas las maldades que Israel ha perpetrado en los últimos años.

179. Me reservo el derecho de formular una declaración más detallada posteriormente.

180. **EL PRESIDENTE** (*interpretación del ruso*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante del Líbano en la que solicita que se lo invite a participar en el debate. De acuerdo con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate, sin derecho a voto, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Tuéni (Líbano) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

181. **EL PRESIDENTE** (*interpretación del ruso*): El siguiente orador es el representante del Líbano, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

182. **SR. TUÉNI (Líbano)** (*interpretación del inglés*): Permítame, en primer lugar, Señor Presidente, agradecerle a usted y a los otros miembros del Consejo el haberme dado la oportunidad de expresar mi opinión sobre la cuestión que considera el Consejo, a pesar de la extensión -- a menudo no justificada -- del actual debate. Ciertamente, la paciencia y la sabiduría con las que usted ha guiado las deliberaciones son dignas del mayor reconocimiento.

183. Quisiera también aprovechar la oportunidad para expresar mis sinceras felicitaciones y el reconoci-

miento de mi país por la enorme labor efectuada por la Comisión del Consejo, y en especial por su Presidente el Sr. Mathias.

184. No quisiera extender más un debate que el Grupo Árabe había acordado que fuese limitado en interés de la dignidad y la brevedad. Sin embargo, como mi país ha sido mencionado en varias ocasiones, me siento obligado a aclarar ciertas cuestiones, sin que esto sea en ejercicio del derecho a contestar, puesto que no tengo la intención de entablar polémicas inútiles que están al margen del orden del día del Consejo y que son utilizadas como pretexto para evadir el problema verdadero.

185. Mi primera observación tiene que ver con las consecuencias para la situación libanesa de las prácticas israelíes en la Ribera Occidental. Debido a su empeño en negarle a los palestinos sus derechos nacionales legítimos, Israel está creando una diáspora palestina que se establece en muchas partes del mundo árabe, pero más señaladamente en el Líbano. Cuanto hace Israel parece estar orientado a forzar a los palestinos a establecerse en el Líbano, no como una diáspora provisional de un pueblo en el exilio, sino como una especie de patria reemplazante. Sabemos que los palestinos rechazan eso tan firmemente como nosotros. Sabemos que tanto los libaneses como los palestinos están absolutamente convencidos y unidos en su convicción de que no puede haber paz en el Oriente Medio que no reconozca el derecho inalienable de los palestinos a regresar a su país. De hecho, no puede haber paz en el Oriente Medio sin el establecimiento de un Estado palestino soberano en tierra palestina.

186. Mi segunda observación, la cual dimana directamente de la primera, es que las prácticas israelíes en la Ribera Occidental forman parte integrante de la política general que Israel, como una minoría de uno, sigue para con las Naciones Unidas en todos los aspectos.

187. Aunque no hay todavía asentamientos israelíes en el Líbano meridional, Israel ha desafiado constantemente las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al Líbano meridional y también trata incansablemente de plantear cuestiones que competen exclusivamente a las relaciones entre el Líbano y los países árabes hermanos. Israel no sólo ha impedido que la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) cumpla con su mandato, sino que también ha deformado los principales objetivos de la resolución 425 (1978), poniéndole obstáculos a la FPNUL en sus intentos de convertirse en vehículo de la restauración de la soberanía libanesa. A juicio de Israel, la FPNUL debe convertirse, y probablemente lo sea, en otra línea de defensa de Israel contra las presuntas amenazas a su seguridad, si bien Israel mismo ha sido y sigue siendo el invasor. Mediante la ocupación por poder, Israel está creando en el Líbano meridional un instrumento de desestabilización que ha impedido al gobierno legítimo ejercer su autoridad y, en virtud de

las resoluciones del Consejo, reactivar el Acuerdo de Armisticio que restablecería las normas del derecho internacional y el orden en nuestras fronteras.

188. Tal acción de Israel ha creado las condiciones objetivas que permitan finalmente la amputación del sur al cuerpo político libanés, concediéndole a parte de ese sur la dignidad de ser un accesorio de los imperativos estratégicos israelíes. Esta es una situación que el Gobierno libanés y su pueblo, así como el pueblo del sur en particular, rechazará y combatirá con todos los medios a su alcance.

189. Nuestro repudio de la situación es tal que algunas veces nos preguntamos cuánto tiempo más va a tolerar el Consejo que una fuerza de mantenimiento de la paz, creada bajo sus auspicios, sea mantenida no para desempeñar la tarea que se le asignó de acuerdo con el derecho internacional, sino probablemente para un papel totalmente opuesto. Hostigada constantemente y a menudo tratada como enemiga, la FPNUL es transformada gradualmente por Israel en lo que este país quiere que sea, es decir, una defensa *de facto* de su ocupación de mi país.

190. Quiero concluir diciendo que el Consejo no está tan solo en su opinión, como lo hace aparecer el representante de Israel, cuando

"Exhorta al Gobierno y al pueblo de Israel a que pongan fin, con carácter urgente, al establecimiento, construcción y planificación de asentamientos en los territorios árabes ocupados." [Resolución 452 (1979).]

191. Es reconfortante que, si bien los debates del Consejo no han sido difundidos en los medios de información y casi han pasado inadvertidos, *The New York Times* haya publicado una carta a la redacción esta misma mañana bajo el título "Qué opina la mayoría de los israelíes sobre la Ribera Occidental". En esa carta se citan dos artículos de *"The Jerusalem Post"*. El primero, del Sr. Abba Eban, dice así:

"Entre todas las concesiones que podrían mejorar la posición nacional sin perjuicio alguno de los intereses nacionales, la más urgente es la de abandonar los 'asentamientos' proyectados en las zonas pobladas por los árabes, los cuales disipan los recursos internos de la nación y su dignidad en el extranjero en que presten el más mínimo servicio a los auténticos propósitos sionistas."

El otro artículo, del Sr. Ian Black, se refiere más concretamente a los asentamientos en el Hebrón árabe, y dice que éstos podrían

"descarrilar las conversaciones sobre la autonomía, destruir las posibilidades de una paz duradera y profundizar el abismo que existe entre los dos pueblos".

192. Estamos ansiosos de que las posibilidades para una paz duradera sean conservadas y aumentadas. Pero

creemos que la determinación de Israel de continuar por su camino actual sólo será conducente a nuevas tragedias e incluso a otra guerra. Mi país, que ha sido una víctima de la guerra, se niega, al igual que los palestinos, a convertirse también en una víctima de la paz.

193. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Haré ahora una declaración como representante de la REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA.

194. Desde hace ya algunos años la política de Israel en los territorios árabes ocupados se debate en diversos órganos de las Naciones Unidas. Numerosos documentos condenan esa política y reiteradamente instan a Tel Aviv a que escuche la voz de la razón y ponga término a sus actividades agresivas contra el pueblo árabe de Palestina y contra la población de los territorios de los Estados vecinos que han sido invadidos por las tropas israelíes.

195. Con profunda preocupación y la natural ansiedad escuchamos y leemos los informes acerca de los casos cada vez más frecuentes de confiscación terrorista de propiedades palestinas y alteración planificada de la estructura demográfica de estas regiones. La evidencia contenida en los informes de la Comisión establecida por la resolución 446 (1979), es absolutamente irrefutable. La expulsión sistemática de la población árabe es el objetivo declarado de la política de ocupación de Israel. De ello derivan las recientes decisiones del Gobierno de Israel, hasta el punto de que aun su aliado más íntimo ha declarado públicamente que las rechaza oficialmente.

196. Nadie en el mundo puede respaldar la posición adoptada por los anexionistas israelíes. También ha sido y continúa siendo refutada decisivamente en el Consejo de Seguridad. Se puede decir con certidumbre que la política agresiva de los círculos dirigentes de Israel es miope.

197. A menudo se nos plantea la siguiente pregunta: ¿cómo es posible que Israel pueda violar desde hace tanto tiempo y de una manera tan agresiva los principios fundamentales de las Naciones Unidas? Muchas de las razones básicas de que continúen y aun aumenten las amenazas a la paz y a la seguridad en el Oriente Medio fueron señaladas por el representante de Kuwait en su declaración el 19 de julio pasado ante el Consejo, cuando dijo:

"Lo que alienta a Israel es que el Consejo de Seguridad no ha podido hacer frente al desafío que plantea la política israelí, porque sabe que no se pueden contemplar siquiera sanciones contra Israel debido fundamentalmente a la protección que recibe de nuestros amigos en los Estados Unidos, y por ello se ha abandonado a esa política de expansión territorial." [2157a. sesión, párr. 25.]

198. El hecho de que el agresor israelí durante decenios haya sido protegido, financiado y equipado con las

armas más perfeccionadas por el imperialismo de los Estados Unidos es bien conocido por la comunidad mundial más allá de los confines del Oriente Medio. En una época en que las fuerzas de la paz en todo el mundo han hecho mucho por la distensión y el mejoramiento de las relaciones internacionales, ya en 1977 los círculos dirigentes de los Estados Unidos se apartaron abiertamente de la política de lograr una solución global, justa y pacífica en el Oriente Medio.

199. Los extremistas israelíes confían en poder intensificar sus acciones en el Oriente Medio al amparo de la histeria ciega que hacen cundir las fuerzas influyentes de los Estados Unidos. Cada vez se ve con mayor claridad el verdadero significado de los acuerdos de Camp David para los pueblos del Oriente Medio; acuerdos presentados para servir la causa de la paz, pero que sólo han servido para agravar la situación desde el día mismo en que fueron concertados.

200. Citando muchos hechos, el representante de Jordania ha corroborado en forma convincente las pruebas que figuran en el informe de la Comisión del Consejo respecto a la política colonial terrorista de Israel en los territorios ocupados. Al amparo de los acuerdos de Camp David y de la llamada autonomía, se establecen nuevos asentamientos al tiempo que se expulsa de sus tierras a la población palestina autóctona. Junto con los métodos habituales de compra y venta propios de la economía capitalista, se aplican métodos de expropiación y expulsión forzosa. La llamada autonomía de esa población se ha inventado como forma de perpetuar la ocupación israelí. La política del colonialismo no es un fenómeno casual, sino una parte integrante de la aplicación de la política del imperialismo en general para asegurar su dominación en el Oriente Medio.

201. A este respecto, la reciente Conferencia de los Estados Árabes tomó nota del ominoso aumento de la tensión por la fuerzas imperialistas y condenó la búsqueda de bases militares. La República Democrática Alemana comparte plenamente la preocupación de los Estados árabes, especialmente porque en el momento mismo en que las tropas imperialistas aumentaban su presencia militar en el Oriente Medio se produjo un grave ataque a la paz en Europa con la aprobación por el Consejo de la OTAN de fabricar y emplazar en Europa misiles norteamericanos de alcance medio, planteando así una nueva amenaza militar también para la región del Oriente Medio. Los misiles que se proyecta emplazar en la Europa meridional pueden lanzarse directamente a blancos ubicados en el Oriente Medio.

202. Estos planes aventureros son contrarios a las aspiraciones generales de los pueblos que buscan la distensión, la seguridad y el derecho a tomar decisiones soberanas respecto a sus propios asuntos, y complican la consecución de una solución pacífica, global y duradera en el Oriente Medio. Es necesaria la solidaridad de todos los países árabes, islámicos y no alineados para

repeler la nueva amenaza imperialista en el Oriente Medio.

203. Mucho se ha dicho acerca de la paz y se sigue hablando de ella. Pero cabe preguntarse de qué clase de paz se habla. ¿Se trata de la presunta paz por la cual las fuerzas ocupantes israelíes se permiten privar a los habitantes de los territorios ocupados de los medios de subsistencia y aplicar una anexión a sangre fría, o se trata de una paz auténtica que permita a los pueblos ejercer el derecho a la libre determinación, incluyendo el derecho a establecer su propio Estado soberano?

204. Rechazamos la paz injusta de los ocupantes y propugnamos una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Por consiguiente, la República Democrática Alemana exhorta a un retiro incondicional de Israel a sus fronteras anteriores a la guerra de 1967, así como a la participación en pie de igualdad de la OLP, como el único y auténtico representante del pueblo árabe de Palestina, en todas las negociaciones para lograr una solución justa al conflicto del Oriente Medio.

205. Como en lo pasado, los pueblos árabes pueden contar confiadamente con la solidaridad de la República Democrática Alemana en su justa lucha. El Secretario General del Comité Central del Partido Socialista Unificado de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, Erich Honecker, en una visita oficial que hizo a la República Democrática Popular del Yemen, afirmó lo siguiente a este respecto:

"Apoyamos activamente el derecho de los pueblos y Estados árabes a escoger libremente su futuro y a disponer soberanamente de sus recursos naturales. Respetamos los logros culturales e históricos y los principios humanistas del Islam y valoramos la contribución de los Estados islámicos a la causa de la paz."

206. La delegación de la República Democrática Alemana apoya la adopción de medidas decisivas para aplicar las resoluciones del Consejo a este respecto, que fueron preconizadas por la Sexta Conferencia en la Cumbre de los Países no Alineados celebrada en La Habana. Estamos a favor de que se prorrogue el mandato de la Comisión establecida por la resolución 446 (1979).

207. Reanudaré ahora mis funciones de PRESIDENTE del Consejo de Seguridad.

208. El representante de Argelia ha pedido la palabra en ejercicio de su derecho a contestar. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

209. Sr. BOUZARBIA (Argelia) (*interpretación del francés*): Le agradezco, Señor Presidente, que haya concedido nuevamente la palabra a la delegación de Argelia, que no tenía la intención de intervenir por

segunda vez. Le aseguro que mi delegación no se propone demorar la conclusión de las labores del Consejo y que mi exposición será muy breve.

210. La delegación argelina considera que los elementos del problema sometido al examen del Consejo son sumamente claros. En esta misma sala tuve oportunidad de mencionarlos ayer [220]a. sesión]. En líneas generales se trata: primero, de la conducta unánimemente condenada de la entidad sionista en los territorios árabes ocupados y de la intensificación del establecimiento de asentamientos en dichos territorios, culminación lógica de los acuerdos de Camp David y de Washington; segundo, de la ineptitud de los acuerdos de Camp David y de Washington para procurar una solución del problema de Palestina; tercero, de la cuestión de Palestina, que constituye el núcleo de la crisis del Oriente Medio, y por último, de la posición del Gobierno argelino, que consta en el acta de las deliberaciones que el Consejo celebró ayer.

211. La delegación de Argelia espera del Consejo respuestas y decisiones concretas para hallar solución a esta situación cada vez más inquietante. Mi delegación se cuidará muy bien de lanzarse a una política estéril y de reducir los intercambios de opiniones a un procedimiento falaz que no busca resolver los problemas, sino desviar la atención de los miembros del Consejo hacia cuestiones marginales. La delegación argelina juzga que es preciso mantener la seriedad de este recinto, en el que la dignidad debe correr pareja con la sobriedad. Debo señalar, no obstante, que el delegado sionista, con su desempeño sorprendente ante el Consejo, ha conseguido una vez más la unanimidad de la oposición y ha brindado una imagen clara de la entidad a la cual representa.

212. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Tiene la palabra el representante de Portugal, quien ha solicitado intervenir en ejercicio de su derecho a constatar.

213. Sr. MATHIAS (Portugal) (*interpretación del francés*): La Comisión establecida por la resolución 446 (1979) hizo todos los esfuerzos posibles, en el cumplimiento de su mandato, para obtener la cooperación del Gobierno de Israel, y he tenido el honor de destacar ante el Consejo con qué sentido y con qué fin. Todos saben bien que se nos negó tal cooperación. Ese solo hecho resta valor alguno a las alegaciones que pueda formular ahora al respecto el representante de Israel. Las rechazamos. El informe de la Comisión será juzgado por el Consejo y ese juicio nos basta.

214. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Tiene la palabra el representante de la OLP, quien desea hacer una declaración con carácter de respuesta.

215. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): No sólo los acuerdos de Camp David, que han sido calificados como

el comienzo de un nuevo ciclo, niegan a los palestinos el derecho a regresar a su patria y a sus propiedades, sino que además, en virtud de esos acuerdos, se niega a los palestinos la posibilidad de que sus restos descansen en su país.

216. Esta mañana recibí una llamada telefónica de un ciudadano norteamericano de Brooklyn. Dijo unas pocas palabras en árabe y luego continuó en inglés. Hace mucho tiempo su padre emigró de Al-Mara'a Al-Sharqiyah, cerca de Jerusalén. Murió un par de días atrás, y en su testamento encontraron que su último deseo era ser enterrado en su aldea. Los hijos llamaron entonces al Cónsul General de Israel para pedirle autorización para el traslado de los restos. Se les negó tal autorización y se les dijo que, si lo deseaban, podían trasladar el cadáver a Ammán y solicitar desde allí la autorización de ingreso.

217. Hace tres años la misma familia sufrió la pérdida de otro pariente — también ciudadano norteamericano — y trasladaron el cadáver vía Ammán. Pero al llegar al puente el féretro fue abierto y se profanó el cadáver por razones de seguridad.

218. El hijo del difunto me preguntó qué podía hacer. Nadie ignora lo que significa respetar la última voluntad de un ser humano. De modo que le sugerí que, como se trataba de un ciudadano norteamericano, lo mejor sería dirigirse al Departamento de Estado y requerir su intervención. Hace unos momentos se me informó que incluso el Departamento de Estado rechazó su petición. No habrá de interceder por un ciudadano norteamericano cuyo último deseo fue que se lo entierre en su país de origen. Los Acuerdos de Camp David no sólo niegan a los seres vivos el derecho a regresar, sino que también niegan a los muertos el derecho a ser enterrados en su propio país, en su propiedad. Pensé que era oportuno mencionar esto al Consejo. La acongojada familia está perpleja; no sabe qué hacer.

219. El tema que hoy examinamos es "La situación en los territorios árabes ocupados". Su propia enunciación revela que nos referimos a una ocupación ilegal y, en consecuencia, a la aplicabilidad en esos territorios del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, del 12 de agosto de 1949⁶. La cuestión fundamental es la ocupación y sus consecuencias. Una de ellas es la política racista sionista de asentamientos que ha colocado al Gobierno de Israel en minoría absoluta. De lo que se trata es de la aplicabilidad del Convenio de Ginebra en los territorios palestino y árabes ocupados por Israel. El problema que se examina no es simplemente la amplitud del daño; es el daño propiamente dicho.

220. Naturalmente, Israel debe haber tenido razones para negar a la Comisión el ingreso a los territorios con el objeto de llevar a cabo sus investigaciones. Debe haber tenido razones para rechazar las resoluciones del Consejo de Seguridad. Pero créanme que el delito no puede ocultarse permanentemente. Y el motivo es

sencillo. La doctrina sionista tiene una tendencia inherente a usurpar los derechos ajenos, perpetrar crímenes de lesa humanidad y sobrevivir, como las sanguijuelas, a expensas de la sangre de sus víctimas. Además, en este caso se tiene la certeza de que los sionistas reciben apoyo moral — o más bien inmoral — financiero y militar del Gobierno de los Estados Unidos. No se debe excluir el apoyo militar.

221. En último análisis, se trata de un año electoral; y todos hemos visto a los candidatos, especialmente al titular, sacar provecho de la negación de los derechos inalienables del pueblo palestino con la esperanza de ganar algunos votos más, independientemente de los valores morales. Hablamos de los valores morales; vemos la Estatua de la Libertad; cuando estudiamos historia se nos enseña que hay valores morales. Pero cuando enfrentamos la realidad, las cosas son totalmente diferentes. El destino, el futuro y la suerte de 4 millones de palestinos se utiliza como mercancía para comprar votos en la campaña electoral. Nos dicen que éste es un año de elecciones; pero yo les pregunto: ¿qué año en los Estados Unidos no es un año de elecciones y qué día no es un día de campaña electoral?

222. Se negó permiso a la Comisión para llevar a cabo la tarea que le había asignado el Consejo. La resolución fue rechazada. Días pasados el Sr. McHenry visitaba mi país bajo ocupación, y creo que oyó hablar de Hebrón y entiendo que expresó el deseo de conversar con el Alcalde de esa ciudad. Hebrón se encuentra a media hora de distancia en coche, pero incluso eso le fue negado al Sr. McHenry. Es decir que no sólo el pueblo palestino bajo ocupación es mantenido como rehén, sino que se le mantiene en reclusión en celdas aisladas.

223. Sabemos que en el Congreso de los Estados Unidos hay muchas personas decentes y algunas de ellas han sugerido ahora a su Gobierno que disminuya la ayuda que se presta a Israel en una cantidad equivalente a la que utiliza Israel en los asentamientos. Por supuesto, sabemos cuál es el destino de esa proposición. Pero de todas maneras fue un buen gesto y quisiera poner de manifiesto aquí mi agradecimiento porque en el Congreso de los Estados Unidos hay personas que se oponen a esa política de Israel. Pero esa gente no se encuentra sólo en el Congreso. El Departamento de Estado de los Estados Unidos envió el 8 de febrero de 1979 un informe al Comité de Relaciones Exteriores del Senado y al Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos en el cual — al Sr. Mathías le complacerá saberlo — el Departamento de Estado expresaba:

"La actividad israelí de asentamientos en los territorios ocupados ha afectado adversamente la forma de vida de algunos residentes árabes, en especial por la expropiación de tierras para establecer asentamientos. Los residentes árabes han hallado difícil impugnar las expropiaciones de tierras, en parte porque la mayoría de los asentamientos se establecen primero como instalaciones paramilitares. Las

expropiaciones para tales asentamientos son, por lo tanto, justificadas inicialmente por razones militares o de seguridad, aunque la mayoría ha sido transferida con el tiempo para su uso civil."

El informe continúa:

"Muchos asentamientos siguen creciendo regularmente tanto en tamaño, mediante nuevas expropiaciones, como en población."

Aquí permítaseme comentar que esto es lo que llamamos la expansión "insidiosa". Más adelante el informe expresa:

"Otro problema es el que deriva de la explotación de una parte de los limitados recursos de agua de la Ribera Occidental para su utilización en asentamientos israelíes, lo cual en algunos casos ha provocado el agotamiento de los pozos árabes con efectos negativos para la agricultura de éstos."

Me pregunto si también los expertos del Departamento de Estado son grandes mentirosos o simplemente no saben lo que dicen.

224. Lo ocurrido en Hebrón tiene, por supuesto, sus ramificaciones. De acuerdo con la Agencia France-Presse de hoy 27 de febrero:

"La tensión ha aumentado hoy en la ciudad de Halhoul en la Ribera Occidental, cuando los residentes locales acusaron que los vándalos que la noche pasada destruyeron las ventanillas de más de 40 vehículos provenían del asentamiento judío cercano.

"Esta mañana temprano", — es decir, el 27 de febrero — "tropas israelíes" — no fuerzas policiales o de seguridad, sino tropas y tal vez paracaidistas, ¿quién sabe? — "recurrieron, según se informó, a gases lacrimógenos para dispersar a la población árabe enfurecida, mientras los alcaldes de las ciudades árabes vecinas, incluyendo Fahd Qawasma, se apresuraron a acudir a Halhoul.

"El Sr. Qawasma" — a quien se le negó permiso para responder a la amable invitación del Consejo — "describió los incidentes de esta noche como una nueva medida de intimidación del movimiento anexionista judío."

225. La situación es realmente tensa y exige una acción inmediata del Consejo. Estoy seguro de que el Secretario General ha de haber recibido copia de un telegrama de los alcaldes, porque me he enterado de que también se le enviaban esos telegramas en relación con la situación. Pero la situación es realmente tensa y puede llevar a un nuevo enfrentamiento y derramamiento de sangre y, como se ha declarado aquí, hay una sola forma de remediarlo. El remedio consiste en el inmediato retiro de todos los territorios ocupados, porque la ocupación engendra una resistencia creciente

y esa resistencia significa derramamiento de sangre. Por lo tanto, creo que el Consejo debe cumplir con su responsabilidad de proteger, defender y mantener la paz y la seguridad internacionales eliminando una causa de disturbio que puede llevar al enfrentamiento.

Se levanta la sesión a las 19,15 horas.

NOTAS

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, segunda período de sesiones, Suplemento No. 11, vol. II, anexo 20.

² Véase S/13872, distribuido el 2 de abril de 1980.

³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período extraordinario de sesiones de emergencia, Sesiones Plenarias, 2a. sesión.

⁴ A/34/542, anexo, secc. I.

⁵ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, pág. 287.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在世界各地书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу : Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
